

## OPCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS

FORMA ESCRITA (TRADICIONAL)  
POR COMPRANET

## CONTENIDO DE LAS BASES:

1. PRESENTACIÓN
2. DEFINICIONES
3. INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN
4. CONDICIONES DE LA LICITACIÓN
5. LUGAR, FECHA, HORARIO DE SUMINISTRO DEL **SERVICIO** Y VIGENCIA DEL PEDIDO.
6. CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN DEL SERVICIO
7. IDIOMA
8. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN
9. ASPECTO ECONÓMICO
10. REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
11. PROPUESTA TÉCNICA
12. PROPUESTA ECONÓMICA
13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN
14. FALLO
15. ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO
16. PROCEDIMIENTO DE DESCALIFICACIÓN DEL **LICITANTE**; SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN; CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN; DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA Y RESCISIÓN DEL **PEDIDO**
17. INCONFORMIDADES, NULIDADES Y SANCIONES
18. NOTA INFORMATIVA OCDE
19. PARTICIPACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES
20. ENCUESTAS DE TRANSPARENCIA

## 1. PRESENTACIÓN

LA PROCURADURÍA AGRARIA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCION III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30 y 47 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, 30 DE SU **REGLAMENTO**, ASÍ COMO EL ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO DEL DECRETO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL; A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS; UBICADA EN MOTOLINIA No. 11, MEZANINNE, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUTEMOC, C.P. 06000, MÉXICO, D. F., CONVOCA A LAS PERSONAS INTERESADAS, QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. **15105001-006-10**, QUE TIENE COMO FINALIDAD LA CONTRATACIÓN DEL **“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES”**, BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

## 2. DEFINICIONES

“PREBASES PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, UTILES DE OFICINA Y LIMPIEZA”

**PARA EFECTOS DE ESTAS BASES, SE ENTENDERÁ POR:**

<b>LEY:</b>	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
<b>REGLAMENTO:</b>	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
<b>CONVOCANTE:</b>	PROCURADURÍA AGRARIA.
<b>PA:</b>	PROCURADURÍA AGRARIA.
<b>SECRETARÍA:</b>	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
<b>D.O.F.:</b>	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
<b>LICITANTE:</b>	PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ADQUIERA LAS BASES, SE REGISTRE Y PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, OBJETO DE LAS PRESENTES BASES.
<b>PROVEEDOR (ES):</b>	LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE DERIVADO DEL FALLO RESULTE ADJUDICADO.
<b>PEDIDO:</b>	ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CREAR O TRANSMITIR DERECHOS Y OBLIGACIONES. DOCUMENTO QUE SUSCRIBE <b>LA PROCURADURIA AGRARIA</b> , EN EL QUE SE ESPECIFICAN LAS DESCRIPCIONES Y CANTIDADES DE LOS <b>SERVICIOS</b> ADJUDICADOS, ASÍ COMO LOS IMPORTES UNITARIOS Y PRECIOS TOTALES; CONDICIONES DE ENTREGA; Y CONDICIONES DE PAGO, ENTRE OTROS DATOS.
<b>SERVICIO:</b>	SE REFIERE A LOS SERVICIOS DE CONTRATACIÓN ESPECIFICADOS EN EL <b>ANEXO 1</b> DE LAS PRESENTES.
<b>COMPRANET:</b>	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN INTERNET: <a href="http://www.compranet.gob.mx">http://www.compranet.gob.mx</a>
<b>SIAFF:</b>	SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA FEDERAL.
<b>CLABE:</b>	CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA, ES UN NÚMERO ÚNICO E IRREPETIBLE ASIGNADO A CADA CUENTA BANCARIA QUE GARANTIZA QUE LOS RECURSOS ENVIADOS A LAS ÓRDENES DE CARGO, PAGO DE NÓMINA O A LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS INTERBANCARIOS SE APLIQUEN EXCLUSIVAMENTE A LA CUENTA SEÑALADA POR EL CLIENTE, COMO DESTINO U ORIGEN.
<b>SAT:</b>	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
<b>TESOFE:</b>	TESORERIA DE LA FEDERACIÓN.
<b>OCDE:</b>	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO.
<b>OBSERVADORES:</b>	PERSONAS FÍSICAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCESO LICITATORIO COMO OBSERVADORES, SIN DERECHO A VOTO.
<b>MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA:</b>	LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA EFECTUAR TRANSMISIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN A TRAVÉS DE COMPUTADORAS, LÍNEAS TELEFÓNICAS, ENLACES DEDICADOS, MICROONDAS Y SIMILARES.
<b>TESTIGOS SOCIALES:</b>	LOS ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, CÁMARAS O ASOCIACIONES CIVILES O EMPRESARIALES, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, INSTITUCIONES ACADÉMICAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. ASÍ COMO PERSONAS FÍSICAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCESO LICITATORIO COMO OBSERVADORES, SIN DERECHO A VOTO.

**3. INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.**

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL **ARTÍCULO 26 BIS FRACCION III** DE LA **LEY**, A ELECCIÓN DEL **LICITANTE**, ESTE PODRÁ PRESENTAR SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, POR ESCRITO O A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN

ELECTRÓNICA, CONFORME AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE AGOSTO DEL AÑO 2000, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EN EL ENVÍO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO EN LA PRESENTACIÓN DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VÍA.

A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN PODRÁN ASISTIR **TESTIGOS SOCIALES**, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA, QUE SIN HABER ADQUIRIDO LAS BASES MANIFIESTEN SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTES EN DICHS ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

### 3.1. SERVICIOS A ADQUIRIR

3.1.1. LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO, SE ENCUENTRA EN EL **ANEXO No. 1** QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LAS PRESENTES BASES

3.1.2. **LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR LAS SIGUIENTES PARTIDAS:**

PARTIDA 1 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.  
PARTIDA 2 MATERIALES Y ÚTILES DE LIMPIEZA.

### 3.2. CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

3.2.1. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 PRIMER PÁRRAFO DE LA **LEY**, LA **CONVOCANTE** BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y **EXPLÍCITAS** PODRÁN ACORDAR CON EL **PROVEEDOR**, EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO MEDIANTE MODIFICACIONES AL PEDIDO VIGENTE, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE, EN CONJUNTO, EL 20% DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DEL **SERVICIO** SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE, ESTOS INCREMENTOS SE FORMALIZARÁN POR ESCRITO A TRAVÉS DE CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO.

EL **PROVEEDOR** DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR DICHO INCREMENTO.

3.2.2. POR LO QUE SE REFIERE A LAS FECHAS DEL SUMINISTRO DEL **SERVICIO** ADICIONAL, ÉSTAS SE PACTARÁN DE COMÚN ACUERDO Y POR ESCRITO ENTRE LA **CONVOCANTE** Y EL **PROVEEDOR**.

### 3.3. OBJETO

SELECCIONAR LAS MEJORES PROPUESTAS EN CALIDAD, PRECIO Y OPORTUNIDAD EN EL **SERVICIO** SOLICITADO EN EL **ANEXO 1**, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LAS PRESENTES BASES.

### 3.4. LAS PROPUESTAS DEBERÁN INDICAR CLARAMENTE:

3.4.1. LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL **SERVICIO** SOLICITADO EN EL **ANEXO 1**, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES EN PESOS MEXICANOS, VIGENCIA, CONDICIONES DE PAGO Y TIEMPO DE ENTREGA, DE CONFORMIDAD AL MODELO SUGERIDO COMO **ANEXO 3 (PROPUESTA ECONÓMICA)** DE LAS PRESENTES BASES.

3.4.2. EN CASO DE ERROR EN LOS IMPORTES TOTALES, SE TOMARÁ COMO BASE EL PRECIO UNITARIO PROPUESTO POR EL LICITANTE.

- 3.4.3. LOS **LICITANTES**, AL ELABORAR SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, DEBERÁN COTIZAR PARA LA CONVOCANTE, DANDO CUMPLIMIENTO COMO MÍNIMO A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.
- 3.4.4. EL **LICITANTE** DEBERÁ PRESENTAR UNA SOLA PROPUESTA ECONÓMICA QUE CUMPLA EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL **ANEXO 1**, Y CON TODOS LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES.
- 3.4.5. LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL **LICITANTE** Y FIRMADAS POR SU APODERADO O SU REPRESENTANTE LEGAL.

#### 4. CONDICIONES DE LA LICITACIÓN

##### 4.1. GENERALES

SOLAMENTE CALIFICARÁN AQUELLAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.

##### 4.2. ESPECÍFICAS

LAS CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES, Y LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS **LICITANTES** NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

#### 5. LUGAR, FECHA Y HORARIO DEL SERVICIO Y VIGENCIA DEL PEDIDO

- 5.1. EL **PROVEEDOR**, DEBERÁ BRINDAR **SERVICIO** ESPECIFICADO EN EL **ANEXO 1** CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL PROPIO ANEXO.
- 5.2. LA FECHA DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL DÍA **16 DE ABRIL DE 2010**, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL **ANEXO 1**.
- 5.3. LA VIGENCIA DEL PEDIDO, INICIARÁ A PARTIR DE LA FECHA SEÑALADA EN EL NUMERAL 5.2. Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

#### 6. CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN DEL SERVICIO

- 6.1. A PLENA SATISFACCIÓN DE LA **CONVOCANTE**. DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL **ANEXO 1** DE LAS PRESENTES BASES.

#### 7. IDIOMA

LOS **LICITANTES** DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

#### 8. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

##### 8.1. FORMA DE CONSULTA Y OBTENCION DE LA CONVOCATORIA

- 8.1.1. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I Y 30 DE LA **LEY**, LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR Y OBTENER DE FORMA GRATUITA LA CONVOCATORIA, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) O EN LAS OFICINAS DE LA **CONVOCANTE**, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN MOTOLINIA No. 11, MEZANINNE, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06000, EN DÍAS HÁBILES DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.

- 8.1.2. EN EL CASO DE LOS **LICITANTES** INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL CERTIFICADO DIGITAL QUE COMO MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, OTORGA LA SECRETARÍA, MISMO QUE SE UTILIZARÁ EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA.

## 8.2. GARANTIAS

LA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- 8.2.1. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 49 DE **LA LEY** Y ARTÍCULO 68 FRACCIÓN I DEL **REGLAMENTO**, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, EN MONEDA NACIONAL, POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A., A FAVOR DE LA CONVOCANTE Y A SATISFACCIÓN DE ÉSTA EN UN PERÍODO QUE NO DEBERÁ EXCEDER A LOS DÍEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL **PEDIDO**.

LA REDACCIÓN DE LA FIANZA DEBERÁ SER EN LOS TÉRMINOS DEL **ANEXO 8**, DE LAS PRESENTES BASES.

- 8.2.2. LA **CONVOCANTE** RETENDRÁ LA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL **PEDIDO** CORRESPONDIENTE Y HASTA LA RECEPCIÓN TOTAL DEL **SERVICIO** DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL **PUNTO 6**.

- 8.2.3. EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO SE PRESENTARÁ EN UN SOLO INSTRUMENTO QUE DEBERÁ CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 8** DE ESTAS BASES.

- 8.2.4. UNA VEZ CUMPLIDO CON LO PACTADO EN EL **PEDIDO**, EL **PROVEEDOR** ESTARÁ EN POSIBILIDAD DE SOLICITAR POR ESCRITO A LA **CONVOCANTE** LA LIBERACIÓN DE SU FIANZA.

## 8.3. ANTICIPO

LA **CONVOCANTE** NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO.

## 8.4. PODERES NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

- 8.4.1. QUIEN ASISTA A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y FALLO, **DEBERÁ** SER LA PERSONA QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE EL **LICITANTE**, MEDIANTE **CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE**, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 5** DE LAS PRESENTES BASES.

- 8.4.2. PARA EFECTOS DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONA QUE ASISTA A LOS ACTOS MENCIONADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, ÉSTA DEBERÁ PRESENTAR **ORIGINAL DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL). ASIMISMO, EN EL CASO DE QUE LA PERSONA ASISTENTE PRESENTE CARTA PODER SIMPLE, DEBERÁ MOSTRAR EL ORIGINAL DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN OTORGA EL PODER, DICHA IDENTIFICACIÓN DEBERÁ SER ÚNICAMENTE: PASAPORTE, CARTILLA, CREDENCIAL DE ELECTOR, O CÉDULA PROFESIONAL, ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN.

8.4.3. LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LA RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE SE PRESENTEN, **DEBERÁN ESTAR FIRMADAS EN LA ÚLTIMA HOJA Y RUBRICADAS EN TODAS LAS HOJAS**, POR LA PERSONA QUE CUENTE CON LA DOCUMENTACIÓN NOTARIAL CORRESPONDIENTE, QUE LO ACREDITE COMO APODERADO LEGAL O ADMINISTRADOR GENERAL DE SOCIEDAD CIVIL O MERCANTIL, CON FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL **LICITANTE**.

**8.5. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE A LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN**

8.5.1. LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, SE PODRÁN MODIFICAR HASTA CON SIETE DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 33 DE LA LEY.

8.5.2. LAS MODIFICACIONES, QUE EN SU CASO SE LLEGARAN A REALIZAR, DERIVADAS DEL ACTO DE LA JUNTA ACLARATORIA DE BASES, SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO A LOS **LICITANTES** EN ESE EVENTO, LAS CUALES QUEDARÁN ASENTADAS EN EL ACTA QUE SE FORMULE, DE LA QUE SE LES ENTREGARÁ FOTOCOPIA AL FINALIZAR EL ACTO.

8.5.3. PARA AQUELLOS **LICITANTES** QUE NO ASISTAN AL ACTO DE LA JUNTA ACLARATORIA DE BASES, LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO SE LLEGASEN A REALIZAR DERIVADAS DE ESTE ACTO, ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN LA FOTOCOPIA DEL ACTA QUE DE ESTE EVENTO SE FORMULE, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA, UBICADA EN MOTOLINIA No. 11, MEZANINNE, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHEMOC, C.P. 06000, MÉXICO, D.F. O A TRAVÉS DE SU CONSULTA EN LA PÁGINA DE COMPRANET, UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DE CELEBRADA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**8.6. CALENDARIO DE EVENTO**

ACTO/EVENTO	FECHA	HORA
JUNTA DE ACLARACIONES	5 DE ABRIL 2010	10:00 HRS
ENTREGA DE MUESTRAS	8 DE ABRIL 2010	DE 9:30 A 14:00 HRS
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE POPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS	12 DE ABRIL 2010	10:00 HRS
FALLO	16 DE ABRIL 2010	10:00 HRS

TODOS LOS EVENTOS SE CELEBRARAN EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN LA CALLE DE MADERO NÚMERO 20, TERCER PISO, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHEMOC, C.P. 06000, MÉXICO, D.F., SALVO LA FIRMA DEL PEDIDO QUE SERA EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN MOTOLINIA No. 11, MEZANINNE, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHEMOC, C.P. 06000, MÉXICO, D.F..

**8.7. ACLARACIONES A LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN**

8.7.1. CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY, EL LICITANTE QUE PRETENDA SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO SIMPLE EN EL QUE EXPRESE SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO.

8.7.2. EN EL ACTO DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, SOLAMENTE SE ATENDERÁN ACLARACIONES A QUIENES CUMPLAN CON EL PUNTO 8.7.1 NO OBSTANTE PODRÁ ASISTIR CUALQUIER INTERESADO CON CARÁCTER DE OBSERVADOR U OYENTE, SIN VOZ Y SIN VOTO.

- 8.7.3. A FIN DE DAR RESPUESTA A LAS DUDAS Y PREGUNTAS, QUE SOBRE EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS REALICEN LOS **LICITANTES**, DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADAS POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES EXPRESAS PARA ELLO.

**CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL PROCESO** SE SUGIERE QUE SE PRESENTEN PREFERENTEMENTE, **TRES DÍAS HÁBILES** PREVIOS AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, EN MEDIO MAGNÉTICO E IMPRESO, PUDIENDO HACERSE A MÁS TARDAR EN **24 HORAS ANTES** DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, COMO LO DISPONE EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY, DANDO LAS RESPUESTAS EL DÍA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**NO SE EFECTUARÁN ACLARACIONES POSTERIORES** A DICHA REUNIÓN, POR LO QUE SE RECOMIENDA A LOS LICITANTES REVISAR DETALLADAMENTE ESTAS BASES Y ASISTIR AL ACTO DE ACLARACIONES.

- 8.7.4. LOS **LICITANTES** QUE A SU ELECCIÓN OPTEN POR PARTICIPAR A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, DEBERÁN PRESENTAR SUS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN, UTILIZANDO CORREO ELECTRÓNICO QUE PARA TAL EFECTO LES PROPORCIONA LA **CONVOCANTE** ([drms\\_agba@pa.gob.mx](mailto:drms_agba@pa.gob.mx)), O POR MEDIO DE COMPRANET, UNA VEZ INICIADO EL ACTO LA **CONVOCANTE** CORROBORARÁ SI EXISTEN O NO PREGUNTAS ENVIADAS A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, PROCEDIENDO A DAR RESPUESTA DE MANERA VERBAL Y ESCRITA, PRIMERAMENTE A ESTOS CASOS Y DESPUES A LAS PREGUNTAS DE LOS PRESENTES.

- 8.7.5. LOS **LICITANTES** QUE PARTICIPEN A TRAVÉS DE COMPRANET, SE DARÁN POR NOTIFICADOS DEL ACTA QUE SE LEVANTE DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, CUANDO ÉSTA SE ENCUENTRE A SU DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE COMPRANET, SIN MENOSCABO DE QUE PUEDA ACUDIR DIRECTAMENTE A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE A RECOGERLAS O CONSULTARLAS EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD (<http://www.pa.gob.mx>).

## 8.8. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

ES REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR MUESTRAS **DE LOS BIENES QUE SE ESPECIFICAN EN LA PARTIDA UNO DEL ANEXO TÉCNICO**, YA QUE ESTOS SERVIRÁN PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y PARA COTEJO DE LAS ENTREGAS.

LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN ENTREGAR, EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN E INVENTARIOS, SITO EN AV. MADERO NO. 20, COLONIA CENTRO, MÉXICO D.F. C.P. 06010, 4º PISO, UNA MUESTRA FÍSICA SÓLO DE LOS BIENES QUE SE REQUIERAN PARA SU VERIFICACIÓN, LOS CUALES SE ENCUENTRAN SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES.

LAS MUESTRAS DEBERÁN PRESENTARSE CON LOS EMPAQUES ADECUADOS Y PERFECTAMENTE IDENTIFICADAS, POR LO QUE DEBERÁN COLOCAR EN CADA MUESTRA UNA ETIQUETA CON EL NOMBRE DEL LICITANTE, EL NO. DE LICITACIÓN Y DE PARTIDA PARA CADA UNO DE LOS BIENES.

LA ENTREGA DE MUESTRAS SE LLEVARÁ A CABO EN EL LUGAR Y HORA SEÑALADOS.

### PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS:

EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR REMISIÓN COMERCIAL SIN COSTOS, QUE ESPECIFIQUE SOBRE LOS ARTÍCULOS, MARCA, NO. DE PARTIDA Y DEBERÁN INDICAR QUE ES UNA MUESTRA PARA SU REVISIÓN Y VERIFICACIÓN FÍSICA PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO.15105001-005-10, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

ES REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR LAS MUESTRAS FÍSICAS DE LOS BIENES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES, EN EL DÍA Y HORA SEÑALADO. **EN**

**CASO DE QUE LOS LICITANTES NO ENTREGUEN LAS MUESTRAS, NO SERÁ CONSIDERADA SU PROPOSICIÓN.**

**8.9. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

**8.9.1. REGISTRO DE LICITANTES**

SE LLEVARÁ A CABO DURANTE **LOS 15 MINUTOS ANTERIORES** A LA HORA ESTABLECIDA PARA DAR INICIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LOS **LICITANTES** A LA SALA DE JUNTAS DE LA ENTIDAD, DONDE SE HA PROGRAMADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, **DESPUÉS DE LA HORA** ESTABLECIDA PARA DAR INICIO AL ACTO.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA **CONVOCANTE** PODRÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES, ASÍ COMO REALIZAR REVISIONES PRELIMINARES A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA. LO ANTERIOR SERA OPTATIVO PARA LOS LICITANTES POR LO QUE NO SE PODRÁ IMPEDIR EL ACCESO A QUIENES HAYAN PRESENTADO COPIA DEL FORMATO DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN Y DECIDAN PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN Y PROPOSICIONES EN LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CITADO ACTO.

EL **LICITANTE** DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN EL MISMO SOBRE CERRADO, O FUERA DE ÉL, DONDE INCLUYAN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 27 DE LA **LEY**, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LOS **LICITANTES** QUE PARTICIPAN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, HAYAN SIDO REGISTRADO SU PARTICIPACION ATRAVÉS DE COMPRANET.

LOS **LICITANTES** QUE PARTICIPEN POR MEDIO DE COMPRANET, DEBERÁN CONCLUIR EL ENVÍO DE SUS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCLUYENDO LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS, A MÁS TARDAR UNA HORA ANTES DE LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

**8.9.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 Y 35 DE LA **LEY**, LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASI COMO LA APERTURA DE LAS MISMAS, SE LLEVARÁ A CABO EN EL LUGAR, FECHA Y HORA INDICADOS EN EL PUNTO 8.6.

EN PRIMER TÉRMINO SE ABRIRÁ EL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPOSICIONES DE LOS **LICITANTES** QUE CONSTEN EN COMPRANET, LAS CUALES SE IMPRIMIRÁN EN SU TOTALIDAD JUNTO CON LA CARÁTULA DEL SOBRE, QUE CONTIENE LOS CARACTERES DE AUTENTICIDAD DE LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR ÉSTE MEDIO Y POSTERIORMENTE, EL CORRESPONDIENTE A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS POR MEDIO ESCRITO.

EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR CAUSAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LA **CONVOCANTE**, NO SEA POSIBLE ABRIR LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR COMPRANET, EL ACTO SE REANUDARÁ A PARTIR DE QUE SE RESTABLEZCAN LAS CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA INTERRUPCIÓN. SALVO LO

ESPECIFICADO EN EL PUNTO 10, INCISO “D”. LA CONVOCANTE PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO, QUE DURANTE EL LAPSO DE INTERRUPCIÓN NO SE HAYA SUSCITADO ALGUNA MODIFICACIÓN A LAS PROPUESTAS QUE OBREN EN PODER DE LA CONVOCANTE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN X DEL **REGLAMENTO**, UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.

LOS LICITANTES ENTREGARÁN SUS PROPUESTAS JUNTO CON EL **ANEXO 17** QUE SERVIRÁ COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A QUIEN PRESIDIA EL ACTO, QUIEN LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DESECHANDO LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLIERON CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 10.1, 11 Y 12 DE LAS PRESENTES BASES. ÉSTAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS LA CONVOCANTE PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN. EL NO PRESENTAR EL ANEXO 17 NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

## 9. ASPECTO ECONÓMICO

### 9.1. CONDICIONES DE PAGO

9.1.1. LA CONVOCANTE REALIZARÁ EL PAGO DEL SERVICIO PRESTADO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 51 DE LA **LEY**, EN UN LAPSO QUE NO DEBERÁ EXCEDER DE 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA (S) FACTURA (S) ORIGINAL Y COPIA, LA CUÁL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, PREVIA ACEPTACIÓN DEL SERVICIO POR LA **CONVOCANTE**.

9.1.2. EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, CONFORME AL PEDIDO SUSCRITO, PREVIA INSTRUCCIÓN DE EJECUCIÓN DE PAGO QUE EFECTÚE LA **CONVOCANTE** A LA TESOFE, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS A LA CUENTA BANCARIA QUE PARA TAL EFECTO SEÑALE EL **PROVEEDOR**, POR CONDUCTO DEL SIAFF.

LO ANTERIOR, UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LA APROBACIÓN DEL ÁREA USUARIA DE LA **CONVOCANTE** RELATIVA A LA ACEPTACIÓN DEL **SERVICIO** OBJETO DE LA LICITACIÓN.

PARA QUE PROCEDA EL PAGO A TRAVÉS DE ABONO BANCARIO, EL **PROVEEDOR** DEBERÁ CONTAR CON EL REGISTRO RELATIVO EN EL **CATÁLOGO GENERAL DE BENEFICIARIOS Y CUENTAS BANCARIAS DEL SIAFF**, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS “LINEAMIENTOS RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y REQUERIMIENTOS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL (SIAFF)”, PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CONJUNTAMENTE CON LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2002**. PARA TALES EFECTOS, EL **PROVEEDOR** DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL PEDIDO LO SIGUIENTE:

- A) COPIA DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIO O CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA A NOMBRE DEL **PROVEEDOR** (BENEFICIARIO), QUE INCLUYA EL NÚMERO DE CUENTA CON 11 POSICIONES, ASÍ COMO LA CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) CON 18 POSICIONES,

QUE PERMITA REALIZAR TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE PAGO.

- B) ESCRITO FIRMADO EN EL QUE RATIFIQUE EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA Y CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA, SOLO EN CASO DE ESTAR REGISTRADO CON ANTERIORIDAD EN EL **CATÁLOGO GENERAL DE BENEFICIARIOS Y CUENTAS BANCARIAS DEL SIAFF**.

- 9.1.3. SOLO SE PODRÁN HACER PAGOS A BENEFICIARIOS QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN EL CATÁLOGO DE LA **CONVOCANTE**.
- 9.1.4. NO HABRÁ PENALIZACIÓN PARA LA **CONVOCANTE** DE NINGÚN TIPO, EN CASO DE QUE OCURRA UNA VARIACIÓN EN LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES POR LA CONFORMACIÓN Y CUANTÍA DEL PRESUPUESTO QUE SEA AUTORIZADO.
- 9.1.5. EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN MOTOLINÍA No. 11, 5º PISO, COL. CENTRO, MÉXICO, D.F., C.P. 06000; DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- 9.1.6. EL PAGO DEL **SERVICIO** QUEDARÁ CONDICIONADO, AL PAGO QUE EL **PROVEEDOR** DEBA EFECTUAR EN SU CASO, POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR, RESPECTO A LA PARTIDA QUE INTEGRA EL PEDIDO, CONFORME AL ARTÍCULO 64 DEL **REGLAMENTO**.
- 9.1.7. **ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA EL PAGO, QUE EL PROVEEDOR REALICE LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO DEL SERVICIO ADJUDICADO.**

## 9.2. PRECIOS

- 9.2.1. LOS PRECIOS DEBERÁN COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL Y SERÁN FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL **PEDIDO** CORRESPONDIENTE.
- 9.2.2. EN SU CASO, EL **LICITANTE** DEBERÁ INDICAR SI OTORGA DESCUENTO; ASIMISMO EL LICITANTE DEBERÁ CITAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE ESTÉ EN DISPONIBILIDAD DE HACER. (**ANEXO 3**).

## 9.3. IMPUESTOS

LA **CONVOCANTE** PAGARÁ ÚNICAMENTE EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONFORME LO ESTABLECE LA **LEY** DE LA MATERIA. POR LO QUE ESTE IMPUESTO DEBERÁ DESGLOSARSE DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

## 10. REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR POR COMPRANET.

LOS **LICITANTES** QUE OPTEN POR PARTICIPAR A TRAVÉS DE COMPRANET SE SUJETARÁN A LO SIGUIENTE:

- A) RECONOCERÁN COMO PROPIA Y AUTÉNTICA LA INFORMACIÓN QUE ENVÍEN A TRAVÉS DE COMPRANET, Y QUE A SU VEZ SE DISTINGA POR MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE LES CERTIFIQUE LA ENTIDAD, EN DICHA INFORMACIÓN QUEDARÁN COMPRENDIDAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTA Y LAS MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LES REQUIERA LA **CONVOCANTE**.

- B) NOTIFICARÁN OPORTUNAMENTE A LA **CONVOCANTE** RESPONSABILIDAD, RESPECTO DE CUALQUIER REVOCACIÓN DE LAS FACULTADES OTORGADAS A SU APODERADO O REPRESENTANTE AL QUE LE HAYA SIDO ENTREGADO UN CERTIFICADO DIGITAL.
- C) ACEPTARÁN QUE EL USO DE SU CERTIFICADO DIGITAL POR PERSONA DISTINTA A LA AUTORIZADA, QUEDARÁ BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.
- D) ADMITIRÁN QUE SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES Y LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA **CONVOCANTE**, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE CONTENGA DICHA INFORMACIÓN, PRESENTE “**VIRUS INFORMÁTICO**” O NO PUEDA ABRIRSE POR CUALQUIER CAUSA MOTIVADA POR PROBLEMAS TÉCNICOS, IMPUTABLES A SUS PROGRAMAS O EQUIPOS DE CÓMPUTO.
- E) ACEPTARÁN QUE SE TENDRÁN POR NOTIFICADOS DEL FALLO Y DE LAS ACTAS QUE SE LEVANTEN CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN EN LAS QUE PARTICIPEN, CUANDO ÉSTOS SE ENCUENTREN A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET.
- F) CONSENTIRÁN QUE SERÁ MOTIVO DE QUE LA CONVOCANTE INVALIDE SU CERTIFICADO DIGITAL, CUANDO HAGA MAL USO DE LA RED PRIVADA DE COMUNICACIONES DE COMPRANET.
- G) TRATÁNDOSE DE PERSONAS EXTRANJERAS, RENUNCIARÁN A INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO, EN CASO DE QUE SE SUSCITE ALGUNA CONTROVERSIA RELACIONADA CON EL USO DE COMPRANET, Y ACEPTARÁN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES.

EL ACTA QUE SE DERIVE DE ESTE EVENTO, LA PODRÁN CONSULTAR EN COMPRANET, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) DONDE ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DEL EVENTO.

#### 10.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

##### 10.1.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LA DOCUMENTACIÓN QUE MÁS ADELANTE SE DETALLA DEBERÁ PRESENTARSE CONTENIENDO FIRMAS AUTÓGRAFAS, DICHA INFORMACIÓN A DESICIÓN DEL **LICITANTE** PODRÁ INCLUIRLA O NO EN EL SOBRE ÚNICO EN ELQUE ENTREGARÁN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

- I CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 36 DEL **REGLAMENTO**, LOS **LICITANTES** QUE CONCURSEN, PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO FIRMADO POR EL APODERADO LEGAL DEL **LICITANTE**, EN EL QUE MANIFIESTE, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS (**ANEXO 9**).

A) NOMBRE Y NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

B) DEL **LICITANTE**:

- NOMBRE,
- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES,

- DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR, SI LO TIENE COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO).
  - NOMBRE DE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL; TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS INCLUIR EL NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO EL NOMBRE, NÚMERO Y EL LUGAR O CIRCUNSCRIPCIÓN DEL FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ, ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO,
  - RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y
  - DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL.
- C) DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL **LICITANTE** (EN SU CASO):
- NOMBRE,
  - NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, EL NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR O CIRCUNSCRIPCIÓN DEL FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ Y PRECISAR QUE LAS FACULTADES OTORGADAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS.

PREVIO A LA FIRMA DEL **PEDIDO**, EL **LICITANTE** QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS Y COPIAS SIMPLES, PARA SU COTEJO.

- II EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE QUE FIRME LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTAR **ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL** VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, Ó CÉDULA PROFESIONAL), PARA SU COTEJO.
- III PRESENTAR **COPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL** DEL LICITANTE EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- IV DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.
- V PRESENTAR **CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRAN SANCIONADOS O SUJETOS A UN PROCEDIMIENTO Y/O A RESCINDIDO O CANCELADO CONTRATO O PEDIDO** ASI COMO DE NO ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE MORA EN TIEMPOS DE ENTREGA DEL SERVICIO, TANTO EN LA **CONVOCANTE** COMO EN LAS DEMÁS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (ANEXO 7)
- VI PRESENTAR **CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE**

“PREBASES PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, UTILES DE OFICINA Y LIMPIEZA”

ACUERDO CON LOS **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** SEÑALADOS EN EL **PUNTO 13** DE ESTAS BASES (**ANEXO 11**).

- VII** PRESENTAR **CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE TIENE EL **GIRO COMERCIAL** PARA EL SERVICIO QUE SE CONVOCA Y SE APEGA AL SUMINISTRO DEL SERVICIO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO EN EL **ANEXO 1** COMO LO SEÑALAN LAS BASES Y NO UTILIZAR EMPRESAS DE INTERMEDIARIOS COMO TERCERAS PERSONAS PARA EL SUMINISTRO DEL **SERVICIO**.
- VIII** EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA **LEY**, EL **LICITANTE** DEBERÁ PRESENTAR **CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, DICHA CARTA DEBERÁ PRESENTARSE EN EL SOBRE QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN ANEXA (**ANEXO 12**). **LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN**, ASÍ MISMO, SÍ DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CON QUE CUENTE LA ENTIDAD SE DESPRENDE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES PRETENDEN EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, LA **CONVOCANTE** SE ABSTENDRÁ DE FIRMAR LOS PEDIDOS CORRESPONDIENTES.
- IX** PRESENTAR **CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **LEY**.(**ANEXO 6**)

#### 10.2. PROPOSICIONES CONJUNTAS

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE LA **LEY** , DOS O MÁS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES. AL EFECTO, LOS INTERESADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **LEY**, PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO.

#### 11. PROPUESTA TÉCNICA

- 11.1. PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE**, CONFORME LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO 1**, UTILIZANDO EL MODELO SUGERIDO EN EL **ANEXO 2** DE LAS PRESENTES BASES Y SE INTEGRARÁ A LA PROPUESTA ECONÓMICA EN EL SOBRE CERRADO, **LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA PODRÁ INTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE**.

**NOTA:** CON LA FINALIDAD DE FACILITAR EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE RECOMIENDA QUE LOS PARTICIPANTES PRESENTEN ADICIONALMENTE A SU PROPUESTA POR ESCRITO, COPIA DE LA PROPUESTA EN MEDIO MAGNETICO PREFERENTEMENTE CD (NO REESCRIBIBLE), EN FORMATO EXCEL, LIBRE DE VIRUS.

- 11.2. EL **CURRICULUM VITAE** DEL **LICITANTE**, DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO EN SU ÚLTIMA HOJA. ACREDITANDO SU EXPERIENCIA CUANDO MENOS DE UN AÑO, DENTRO DEL MERCADO EN EL SUMINISTRO DEL **SERVICIO** SOLICITADO EN ESTAS BASES, PARA LO CUAL DEBERÁN CITAR NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONOS DE LOS CLIENTES QUE PRESENTE DE REFERENCIA, LOS CUALES PODRÁN SER VERIFICADOS POR LA **CONVOCANTE**. (NO SE DEBERÁN ANEXAR CONTRATOS O , PEDIDOS, REMISIONES O FACTURAS CONTENIENDO DATOS E INFORMACIÓN ECONÓMICA).

- 11.3. PRESENTAR **CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, ESTAR DE ACUERDO EN QUE LA **CONVOCANTE**, SI ASÍ LO REQUIEREN, REALICEN **INSPECCIONES Y VISITAS A SUS INSTALACIONES**. SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SI SE COMPROBABA QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL **LICITANTE**, NO COINCIDE CON LA INSPECCIÓN DE VISITA REALIZADA A SUS INSTALACIONES.
- 11.4. PRESENTAR **CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, ESTAR CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS.
- 11.5. PRESENTAR **CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CUENTA CON LAS INSTALACIONES, EL PERSONAL Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DEL **SERVICIO** OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- 11.6. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL **SERVICIO** QUE OFERTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL **SERVICIO** OFERTADO, EL DICTAMEN TÉCNICO SERÁ ELABORADO TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1, EN LA MEDIDA EN QUE SE COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO TENDRÁ ELEMENTOS PARA APROBAR O DESECHAR LAS OFERTAS.
- 11.7. PRESENTAR **CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE SE DA POR ENTERADO DE LA SIGUIENTE LEYENDA: “LA RECEPCIÓN DEL **SERVICIO** NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DEL MISMO, LA CUAL ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DE ESPECIFICACIONES Y CALIDAD”.
- 11.8. PARA TODOS LOS LICITANTES QUE DESEEN QUE SU PROPUESTA RECIBA EL “BENEFICIO DE PREFERENCIA POR DISCAPACIDAD” COMO CRITERIO DE DESEMPATE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **LEY**; DEBERÁN PRESENTAR **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** EN LA QUE MANIFIESTEN QUE SON DISCAPACITADOS (PERSONAS FÍSICAS) Ó QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD (SEÑALAR EL NÚMERO DE EMPLEADOS QUE COMPONEN LA PLANTILLA Y EL NÚMERO DE DISCAPACITADOS) EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS (PERSONAS MORALES), CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; ASÍ MISMO DEBERÁN PRESENTAR EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL DISCAPACITADO, A EFECTO DE COMPROBAR LA ANTIGÜEDAD DE REFERENCIA. ESTOS DATOS PODRÁN SER VERIFICADOS POR LA **CONVOCANTE**.
- 11.9. PRESENTAR **CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE SE COMPROMETE AL SUMINISTRO DEL SERVICIO EN LAS FECHAS Y TIEMPOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 1**.
- 11.10. PRESENTAR EN ORIGINAL **2 CARTAS DE RECOMENDACIÓN** CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 1 MES EN LA EXPEDICIÓN, DE CLIENTES CON LOS CUALES TENGAN O HAYAN TENIDO PEDIDOS SIMILARES QUE AVALEN SU EXPERIENCIA.
- 11.11. LOS LICITANTES QUE PRESENTEN PROPUESTA EN LA PARTIDA 1 DEBERÁN PRESENTAR **CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE EL PAPEL QUE OFERTAN CUMPLE CON LO ESPECIFICADO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 26 DE LA **LEY**.

LA DOCUMENTACIÓN ANTES SEÑALADA, PREFERENTEMENTE LA PRESENTARÁN EN CARPETAS, FOLIADA Y RESPETANDO EL ORDEN QUE SE INDICA EN LOS ANTERIORES INCISOS SEÑALANDO EN TODAS LAS PÁGINAS EL TOTAL DE HOJAS QUE LA INTEGRAN, (POR EJEMPLO, 1 DE 10, 2 DE 10, 3 DE 10, ETC.); ASIMISMO, SE RECOMIENDA UTILIZAR SEPARADORES QUE IDENTIFIQUEN CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS E INDICAR MEDIANTE ÍNDICE EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA. SE RECOMIENDA SU ENTREGA EN ESTOS TÉRMINOS PARA EFECTO DE LLEVAR A CABO UNA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

LOS **LICITANTES** QUE OPTEN POR ENVIAR SUS PROPUESTAS POR COMPRANET, PREFERENTEMENTE, DEBERÁN IDENTIFICAR CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGREN SUS PROPUESTAS CON EL R.F.C. DEL **LICITANTE**, NÚMERO DE LICITACIÓN Y NÚMERO DE PÁGINA, CUANDO ELLO TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE; DICHA IDENTIFICACIÓN DEBERÁ REFLEJARSE, EN SU CASO, EN LA IMPRESIÓN QUE SE REALICE DE LOS DOCUMENTOS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

LOS **LICITANTES** QUE OPTEN POR UTILIZAR COMPRANET, DEBERÁN CONCLUIR EL ENVÍO DE SUS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCLUYENDO LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS Y CONTAR CON ACUSE DE TRANSMISIÓN EXITOSA EMITIDO POR COMPRANET, A MÁS TARDAR UNA HORA ANTES DE LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

## 12. PROPUESTA ECONÓMICA

- 12.1. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SER ELABORADA EN **PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE** Y PRESENTADA EN EL MISMO SOBRE CERRADO EN DONDE INCLUYÓ LA PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
- 12.2. EN MONEDA NACIONAL; SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS; EN ORIGINAL; LOS IMPORTES SE DEBERÁN ASEGURAR CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE; DEBIDAMENTE FIRMADA POR QUIEN ESTÉ LEGALMENTE FACULTADO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. EL NO ASEGURAR CON CINTA ADHESIVA LOS IMPORTES NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SÓLO ES PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA. LA PROPOSICIÓN DEBE TENER UNA VIGENCIA DE 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **ANEXO 3.**

**NOTA:** CON LA FINALIDAD DE FACILITAR EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE RECOMIENDA QUE LOS PARTICIPANTES PRESENTEN ADICIONALMENTE A SU PROPUESTA POR ESCRITO, COPIA DE LA PROPUESTA EN MEDIO MAGNÉTICO PREFERENTEMENTE CD (NO REESCRIBIBLE), EN FORMATO EXCELL, LIBRE DE VIRUS.

- 12.3. CÉDULA RESUMEN EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL **LICITANTE** Y DEBIDAMENTE FIRMADA, **ANEXO 4**, POR QUIEN ESTÉ LEGALMENTE FACULTADO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.

## 13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN,

- I SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS **LICITANTES** Y LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.
- II SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUBRAN EL CIENTO POR CIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DEL **ANEXO 1** DE ESTAS BASES.
- 13.1. **EVALUACIÓN TÉCNICA:** EL OBJETO PRINCIPAL ES LA VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DEL **SERVICIO**; LA CAPACIDAD INSTALADA DE LA EMPRESA Y LA COMPROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN MANIFESTADA POR EL MISMO.
- I LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA **CONVOCANTE**, EXAMINARÁN QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS INDICADOS EN LAS PRESENTES BASES Y QUE INCLUYA TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO **11 Y 12**, CUANTITATIVAMENTE EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTAS Y CUALITATIVAMENTE CON POSTERIORIDAD AL ACTO.
- II SOLAMENTE CALIFICARÁN AQUELLAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 1** DE ESTAS BASES, RESOLUCIÓN QUE SERÁ NOTIFICADA A TRAVÉS DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

“PREBASES PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, UTILES DE OFICINA Y LIMPIEZA”

- III CON BASE EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS LICITANTES, SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE ELLOS CUMPLA CON LA CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PARA CONTRAER LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN.
- IV LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SE ANALIZARÁ Y EN EL CASO DE ENCONTRAR INCONGRUENCIAS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, SE DESCALIFICARÁ AL LICITANTE QUE INCURRA EN ESTE HECHO.
- 13.2. **EVALUACIÓN LEGAL:** SE ANALIZARÁN LOS DATOS ASENTADOS EN EL FORMATO DE ACREDITACIÓN DE DATOS DE DOCUMENTOS LEGALES (**ANEXO 9**), HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SERÁ SOLICITADA AL **PROVEEDOR**, EN CASO DE NO CONTAR CON ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ASENTADOS EN EL FORMATO, SERÁ DESCALIFICADO Y SE OTORGARÁ EL FALLO AL SEGUNDO LUGAR SOLVENTE ECONÓMICO MÁS BAJO.
- 13.3. **EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA:** SE HARÁ UN ANÁLISIS DEL CURRÍCULUM DE LAS EMPRESAS **LICITANTES**, LA RELACIÓN DE PEDIDOS EN VIGOR CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O LOCAL Y CON PARTICULARES, SEMEJANTES A LA OPERACIÓN DEL PRESENTE CONCURSO.
- 13.4. **EVALUACIÓN CUALITATIVA** DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: SE REALIZARÁ CONFORME AL ESQUEMA BINARIO “CUMPLE/NO CUMPLE”, POR LO QUE NO SE PODRÁN UTILIZAR MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
- 13.5. **EVALUACIÓN ECONÓMICA:** EL OBJETO PRINCIPAL ES LA VERIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS EN LOS MONTOS Y PRECIOS DE SU OFERTA, ASÍ COMO EL ANÁLISIS COMPARATIVO CON LOS PRECIOS DE MERCADO.
- I LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA **CONVOCANTE**, TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN A LOS **LICITANTES** QUE REQUISITEN SATISFACTORIAMENTE LO EXPRESADO EN EL PUNTO 12 DE ESTAS BASES.
- II SE ANALIZARÁN LOS PRECIOS PROPUESTOS, VERIFICANDO QUE SEAN ACORDES AL PRECIO ACTUAL DE MERCADO Y QUE NO EXISTAN DIFERENCIAS MUY SIGNIFICATIVAS SIN JUSTIFICACIÓN DETALLADA, PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS (ART. 41 DEL **REGLAMENTO** ).
- III SE CONSIDERARÁ, CUANDO ASÍ CORRESPONDA, ADEMÁS DEL PRECIO DEL **SERVICIO**, EL TIEMPO DE ENTREGA Y LOS DESCUENTOS QUE OFREZCAN.
- IV SI EXISTIERAN ERRORES Y OMISIONES ARITMÉTICOS O ALGUNA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL PRECIO UNITARIO POR LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES, PREVALECEERÁ EL PRECIO UNITARIO.
- V SI EXISTIERA UNA DISCREPANCIA ENTRE EL IMPORTE EN LETRA Y EN CIFRA, PREVALECEERÁ EL PRECIO EXPRESADO EN LETRA.
- 13.6. **PARA ADJUDICAR EL PEDIDO, SE TOMARA EN CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE:**
- 13.6.1. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EL **PEDIDO** SE ADJUDICARÁ AL **LICITANTE** CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA **CONVOCANTE** Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

- 13.6.2. SI RESULTA QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS, EL **PEDIDO** SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO.
- 13.6.3. EL PRECIO QUE LA **CONVOCANTE** EVALUARÁ, SERÁ LA CANTIDAD QUE CADA UNO DE LOS **LICITANTES** ESTABLEZCA COMO EL “TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA” POR PARTIDA UNICA EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 12.2. DE ESTAS BASES.
- 13.6.4. SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE OBTUVIERE UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MÁS PROPOSICIONES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL **LICITANTE** CON DISCAPACIDAD O LA EMPRESA QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN SU PLANTILLA DE PERSONAL EN UN PORCENTAJE MÍNIMO DE 5%, CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 6 MESES, LO QUE SE VERIFICARÁ CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL CASO DE QUE LAS PROPOSICIONES EMPATADAS NO CUMPLAN ESTE REQUISITO, SE ADJUDICARÁ EL PEDIDO AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO.

#### 14. FALLO

- 14.1. EL FALLO DE LA LICITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULO 36 BIS Y 37 PRIMER PARRAFO DE LA **LEY** Y 46 DE SU **REGLAMENTO**, EN LA FECHA DADA A CONOCER EN EL PUNTO 8.6. O EN SU CASO EN LA QUE SE SEÑALE AL TERMINODE LA ULTIMA JUNTA DE ACLARACIONES.

**NOTA:** TODAS LAS ACTAS QUE SE GENEREN DURANTE EL PROCEDIMIENTO, ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS **LICITANTES** PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y ACCESO PRINCIPAL DE LA ENTIDAD EN MOTOLINIA Nº 11, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHEMOC, MÉXICO, D.F., C.P. 06000, POR UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE CADA EVENTO.

- 14.2. LOS **LICITANTES** QUE HUBIEREN PRESENTADO SUS PROPUESTAS POR COMPRANET, ACEPTARÁN QUE SE TENDRÁN POR NOTIFICADOS DE LAS ACTAS QUE SE LEVANTEN, CUANDO ÉSTAS SE ENCUENTREN A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA INFORMÁTICO DE COMPRANET, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE QUE SE CELEBRE CADA EVENTO, SIN MENOSCABO DE QUE PUEDAN ACUDIR A RECOGER LAS ACTAS.

#### 15. ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO

- 15.1. LA DETERMINACIÓN DEL **LICITANTE** GANADOR, SE HARÁ CON BASE AL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN QUE SE MENCIONA EN EL PUNTO 13 DE LAS PRESENTES BASES.
- 15.2. PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL **LICITANTE** QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL **PEDIDO** DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO.
- 15.3. LA FIRMA DEL PEDIDO, LA DEBERÁ HACER LA PERSONA QUE CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL PUNTO 8.4.3. DE LAS PRESENTES BASES.
- 15.4. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, EN UN PERÍODO QUE NO DEBERÁ EXCEDER A LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL PEDIDO, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 8.2 DE LAS PRESENTES BASES.
- 15.5. LA FIRMA DE LOS **PEDIDOS** Y ENTREGA DE LAS FIANZAS SERÁ EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, MOTOLINIA Nº 11, MEZANINNE, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHEMOC, MÉXICO, D.F., C.P. 06000

“PREBASES PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, UTILES DE OFICINA Y LIMPIEZA”

- 15.6. EL REPRESENTANTE Ó APODERADO LEGAL DEL **PROVEEDOR** QUE FIRME EL PEDIDO DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
- a. ORIGINAL Ó FOTOCOPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA,
  - b. ORIGINAL Ó FOTOCOPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE PODER NOTARIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O ESPECIAL PARA FIRMAR EL ACUERDO DE VOLUNTADES,
  - c. ORIGINAL Ó FOTOCOPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE SU REPRESENTADA,
  - d. ORIGINAL Ó FOTOCOPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR Ó CÉDULA PROFESIONAL),
  - e. ORIGINAL Y FOTOCOPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE DOMICILIO DE SU REPRESENTADA (LUZ, TELÉFONO, PREDIAL, AGUA) DEL MES INMEDIATO ANTERIOR
- TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS LA ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD SERÁ MEDIANTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
- a. ORIGINAL Ó FOTOCOPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR Ó CÉDULA PROFESIONAL),
  - b. ORIGINAL Ó FOTOCOPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES,
  - c. ORIGINAL Y FOTOCOPIA SIMPLE DE SU COMPROBANTE DE DOMICILIO (LUZ, TELÉFONO, PREDIAL, AGUA) DEL MES INMEDIATO ANTERIOR
  - d. ORIGINAL Ó FOTOCOPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE, O,
  - e. ORIGINAL Ó FOTOCOPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU CURP (CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN) O,
  - f. EN SU CASO, ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE DEMUESTRE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.
- 15.7. PARA LAS **CONTRATACIONES CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA**, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A LA CONVOCANTE EL “**ACUSE DE RECEPCIÓN**” CON EL QUE **COMPRUEBE QUE REALIZÒ ANTE EL SAT LA SOLICITUD DE OPINIÓN** PREVISTA EN LA REGLA 1.2.1.17 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2009 PUBLICADA EL 29 DE ABRIL DE 2009 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, O AQUELLA QUE EN EL FUTURO LA SUSTITUYA. LA SOLICITUD AL SAT PARA LA OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA, DEBERÁ REALIZARSE POR INTERNET EN LA PÁGINA DEL SAT, EN LA OPCIÓN “MI PORTAL”, PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE. EN LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL SAT, EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES CORREOS ELECTRÓNICOS [drms\\_agba@pa.gob.mx](mailto:drms_agba@pa.gob.mx) , A FIN DE QUE EL SAT ENVÍE EL “**ACUSE DE RESPUESTA**” A LOS SERVIDORES PÚBLICOS TITULARES DE ESAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS, PARA EFECTOS INFORMATIVOS SE ADJUNTA EL **ANEXO 10** DE LAS PRESENTES BASES.

- 15.8. PARA AQUELLOS **PROVEEDORES QUE EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR SE BENEFICIARON CON UN MONTO ANUAL IGUAL O MAYOR A \$250,000.00 POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS O ESTÍMULOS**, PREVIO A LA RECEPCIÓN O AUTORIZACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL, **EN SU CASO PRESENTARÁN DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES**. LA SOLICITUD AL SAT PARA LA OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA, DEBERÁ REALIZARSE POR INTERNET EN LA PÁGINA DEL SAT, EN LA OPCIÓN “MI PORTAL”, EN LOS TÉRMINOS DE LA DISPOSICIÓN II.2.1.7. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2009 MENCIONADA EN EL PUNTO 15.7, QUE PARA TAL EFECTO SE ADJUNTA COMO **ANEXO 10** EN LAS PRESENTES BASES.
- 15.9. PARA EL CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, EL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS 15.7 Y 15.8 PRECEDENTES DEBERÁ DARSE POR CADA UNO DE LOS CONSORCIADOS.
- 15.10. LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE FORMALIZARÁN MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE **PEDIDO**, QUE SE ELABORARÁ DE CONFORMIDAD CON LA **LEY**, SU **REGLAMENTO**, LAS PRESENTES BASES Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, CUYO MODELO SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS MISMAS **ANEXO 13**. EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN EL CUERPO GENERAL DE LAS BASES.
- 15.11. EN EL SUPUESTO DE QUE EL **LICITANTE** GANADOR **NO** SE PRESENTE A FIRMAR EL **PEDIDO** POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA **LEY**
16. **PROCEDIMIENTO DE DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES; SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN; CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN; DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA; Y RESCISIÓN DEL PEDIDO.**

**16.1. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE**

SE DESCALIFICARÁ A LOS **LICITANTES** EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN, CUANDO INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A) NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.
- B) COMPROBAR QUE EXISTE ACUERDO ENTRE **LICITANTES** PARA ELEVAR LOS PRECIOS DEL **SERVICIO** SOLICITADO.
- C) NO PRESENTAR SUS PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA A MAS TARDAR EN LA HORA DE LA FECHA SEÑALADA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- D) CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA **LEY** Y A LAS APLICABLES DE SU **REGLAMENTO**.

**16.2. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN**

SE PODRA SUSPENDER TEMPORALMENTE LA LICITACION EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- I CUANDO SE PRESUME LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES GRAVES.
- II POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.
- III EXISTAN RESTRICCIONES PRESUPUESTALES QUE ASI LO JUSTIFIQUEN.
- IV EXISTAN RAZONES JUSTIFICADAS.

EN CUALQUIER CASO SE DEBERA DE NOTIFICAR A TODOS LOS LICITANTES COMO DE LA REANUDACIÓN

DE LA LICITACION.

**16.3. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**

SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR;
- B) CUANDO SE COMPRUEBE QUE EXISTE ACUERDO ENTRE **LICITANTES** PARA ELEVAR EL PRECIO DEL **SERVICIO** SOLICITADO, EN ESTE CASO SE DARÁ AVISO A LA AUTORIDAD COMPETENTE CON BASE A LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.
- C) CUANDO SE COMPRUEBE LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES.
- D) CUANDO SE EXTINGA LA NECESIDAD DEL SUMINISTRO DEL SERVICIO Y/O CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTEN LOS INTERESES DE LA **CONVOCANTE**.

**16.4. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

LA LICITACIÓN SE DECLARARÁ DESIERTA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CUANDO NO SE TENGA POR LO MENOS UNA OFERTA SUSCEPTIBLE DE EVALUAR TÉCNICAMENTE.
- B) SI DESPUÉS DE EFECTUADA LA EVALUACIÓN NO FUERA POSIBLE ADJUDICAR EL **PEDIDO** A NINGÚN CONCURSANTE.
- C) CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE ESTAS BASES Y SUS ANEXOS O SUS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES, CONFORME A LOS PRECIOS DEL MERCADEO REALIZADO.
- D) POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA **LEY** EN SU ARTÍCULO 38 Y 47 DE SU **REGLAMENTO**.

**16.5. RESCISIÓN DEL PEDIDO.**

16.5.1. LA **CONVOCANTE** PODRÁ RESCINDIR EL **PEDIDO** A EL **PROVEEDOR**, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 54 DE LA **LEY**.

16.5.2. EN CASO DE RESCISIÓN DE PEDIDO POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR SE LE PODRÁ ADJUDICAR EL PEDIDO AL **LICITANTE** QUE HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE EL 10% DE LA PROPUESTA GANADORA, O BIEN CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACIÓN, SI ASI LO DECIDE LA CONVOCANTE.

**17. INCONFORMIDADES, NULIDADES Y SANCIONES**

**17.1. INCONFORMIDADES**

17.1.1. LOS **LICITANTES**, PODRÁN INCONFORMARSE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 65 DE LA **LEY**, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, ANTE LA SECRETARÍA.

17.1.2. TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA INCONFORMARSE, PRECLUYE ESTE DERECHO.

17.1.3. EL DOCUMENTO DONDE SE ESTABLEZCA LA INCONFORMIDAD, PODRÁ SER PRESENTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY.

17.1.4. CUANDO UNA INCONFORMIDAD SE RESUELVA COMO NO FAVORABLE AL PROMOVENTE, POR RESULTAR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE Y SE ADVIERTA QUE SE HIZO CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE RETRASAR Y ENTORPECER LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; PODRÁ HACERSE ACREEDOR A UNA MULTA CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY.

## 17.2. NULIDADES

AQUELLOS ACTOS, PEDIDOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS QUE SE REALICEN ENTRE LA **CONVOCANTE** Y LOS **LICITANTES**, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LA **LEY** Y LAS DISPOSICIONES QUE DE ELLA SE DERIVEN, SERÁN NULOS DE PLENO DERECHO.

## 17.3. SANCIONES

17.3.1. EL **LICITANTE** GANADOR QUE NO FIRME EL **PEDIDO** EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO, SE DARÁ VISTA A LA **SECRETARÍA**, PARA QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA **LEY** SEA SANCIONADO.

17.3.2. SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **PEDIDO** CUANDO:

17.3.3. EL **PROVEEDOR** NO SUMINISTRE EL **SERVICIO** ADJUDICADO EN EL (LOS) PLAZO(S) ESTABLECIDO(S) Y LAS CONDICIONES NO SEAN LAS CONVENIDAS.

17.3.4. HUBIESE TRANSCURRIDO EL PLAZO DE PRÓRROGA OTORGADO AL **PROVEEDOR**.

17.3.5. EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 53 DE LA **LEY** Y 64 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DE SU **REGLAMENTO**, LA **CONVOCANTE** APLICARÁ AL PROVEEDOR PENAS CONVENCIONALES POR **CADA DÍA DE ATRASO EN EL SUMINISTRO DEL SERVICIO**, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 0.5% , DEL VALOR TOTAL DEL SERVICIO NO SUMINISTRADO EN LAS FECHAS SOLICITADAS EN EL PUNTO 5.2. DE ESTAS BASES. DICHAS PENAS CONVENCIONALES SE CALCULARÁN ANTES DEL I.V.A., Y NO PODRÁ EXCEDER DE VEINTE DÍAS, EN CUYO CASO SE CONSIDERARÁ COMO SUSPENSIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO Y COMO CONSECUENCIA **LA CONVOCANTE**, PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CUBRIR A LA CONVOCANTE (PA) LA PENA ESTIPULADA DENTRO DE LOS CINCO DIAS HÁBILES POSTERIORES A SU REQUERIMIENTO.

EN CASO DE NO CUBRIR EL MONTO DE LA PENA CONVENCIONAL DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PAGAR ADICIONALMENTE POR CADA DÍA DE ATRASO, INTERESES MORATORIOS CALCULADOS AL 1.5 VECES EL C.P.P. (COSTO PORCENTUAL PROMEDIO DE CAPTACIÓN BANCARIA VIGENTE EN EL MOMENTO DEL INCUMPLIMIENTO), PUBLICADO POR EL BANCO DE MÉXICO, HASTA CUBRIRSE LA TOTALIDAD DEL ADEUDO.

17.3.6. UNA VEZ QUE SEA NOTIFICADA LA PENALIZACIÓN A TRAVÉS DEL OFICIO CORRESPONDIENTE, PARA EL PAGO DE LA MISMA, EL PROVEEDOR CONTARÁ CON UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE **CINCO DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN, CUYO PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE A FAVOR DE LA PROCURADURIA AGRARIA (CERRADO A PESOS, EL MONTO SE AJUSTARÁ PARA QUE LAS QUE CONTENGAN CANTIDADES QUE INCLUYAN DE 1 HASTA 50 CENTAVOS SE AJUSTEN A LA UNIDAD INMEDIATA ANTERIOR Y LAS QUE CONTENGAN DE 51 A 99 CENTAVOS, SE AJUSTEN A LA UNIDAD INMEDIATA SUPERIOR), EN CASO DE QUE EL CHEQUE NO SEA

PAGADO, SE APLICARÁ LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 193 DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO.

- 17.3.7. LA FACTURA DEBERÁ ACOMPAÑARSE DEL ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES QUE SE EFECTÚE A FAVOR DE LA PA EN CUYO CASO DEBERÁ EMITIRSE A SU FAVOR. EL IMPORTE DE DICHO PAGO SERÁ VERIFICADO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RECEPTORA DE LA FACTURACIÓN.
- 17.3.8. LA LIQUIDACIÓN DEL **SERVICIO** QUEDARÁ CONDICIONADO, AL PAGO QUE EL **PROVEEDOR** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.
- 17.3.9. CUANDO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL **PROVEEDOR** NO DERIVE DEL ATRASO, SINO POR OTRAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN EL **PEDIDO**, LA **CONVOCANTE** INICIARÁ, EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO, LA RESCISIÓN DEL MISMO, REALIZANDO EL ÁREA USUARIA DE LA **CONVOCANTE** EL PROCEDIMIENTO QUE CORRESPONDA.
- 17.3.10. INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS ANTERIORMENTE, PODRÁN APLICARSE LAS DISTINTAS SANCIONES QUE SE ESTIPULEN EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES QUE EN SU CASO LLEGUEN A INFRINGIRSE.

#### 18. NOTA INFORMATIVA OCDE

EL C. SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD DE LA **SECRETARÍA**, SOLICITÓ A LOS C. C. OFICIALES MAYORES, MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NÚM. SACN/300/148/2003, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2003, DIFUNDIR LA NOTA INFORMATIVA PARA “LICITANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES”, MISMA QUE SE PRESENTA COMO **ANEXO 15**, PARA CONOCIMIENTO DE LOS **LICITANTES**, CONSIDERÁNDOSE ÚNICAMENTE COMO DE CARÁCTER INFORMATIVO.

#### 19. PARTICIPACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES

DE CONFORMIDAD CON EL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS TESTIGOS SOCIALES EN LAS CONTRATACIONES QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL” PUBLICADO EN EL DOF EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE HACE SABER A TODOS LOS **LICITANTES** QUE EN ESTE PROCEDIMIENTO **PODRÁN PARTICIPAR, EN CUALQUIER MOMENTO, TESTIGOS SOCIALES CON DERECHO A VOZ**, A LOS CUALES SE DEBERÁN PROPORCIONAR TODAS LAS FACILIDADES Y DOCUMENTACIÓN QUE SOLICITEN, SALVO LA CONSIDERADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ESTOS **TESTIGOS SOCIALES** PODRÁN PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN Y REVISIÓN PREVIA DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, LAS JUNTAS DE ACLARACIÓN, LAS VISITAS A LOS SITIOS DE INSTALACIÓN Y EDIFICACIÓN, EN SU CASO, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, A LA EMISIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE Y A LA FORMALIZACIÓN DEL **PEDIDO** RESPECTIVO.

#### 20. ENCUESTAS DE TRANSPARENCIA

EL LLENADO DE LA ENCUESTA DE TRANSPARENCIA **ANEXO 16 Y 16 BIS**, QUE SE ENCUENTRA AL FINAL DE LAS PRESENTES BASES ES OPCIONAL, POR LO QUE EN CASO DE NO SER REQUISITADO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE PARA LA **CONVOCANTE** EL LLENADO DE DICHA ENCUESTA A FIN DE MEJORAR EL DESARROLLO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS Y DEBERÁ ENVIARSE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:  
[drms\\_agba@pa.gob.mx](mailto:drms_agba@pa.gob.mx)



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**  
**Nº 15105001-005-10**

**“PREBASES PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES,  
UTILES DE OFICINA Y LIMPIEZA”**

**ATENTAMENTE**

**C.P. VICTOR MANUEL CARRILLO CASTILLO**  
**POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**RELACIÓN DE ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LAS BASES.**

<b>ANEXO 1</b>	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS
<b>ANEXO 2</b>	MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA
<b>ANEXO 3</b>	MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA
<b>ANEXO 4</b>	FORMATO CÉDULA RESUMEN
<b>ANEXO 5</b>	FORMATO CARTA PODER
<b>ANEXO 6</b>	CARTA DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXIV, 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
<b>ANEXO 7</b>	FORMATO EN EL QUE DECLAREN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NUNCA HAN SIDO SANCIONADOS O RESCINDIDO O CANCELADO EL PEDIDO O PEDIDO, NI ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE MORA EN TIEMPO DE ENTREGA, TANTO EN LA PROCURADURIA AGRARIA, COMO EN ALGUNA OTRA DEPENDENCIA O ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO O SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.
<b>ANEXO 8</b>	TEXTO DE POLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.
<b>ANEXO 9</b>	FORMATO DE ACREDITACIÓN
<b>ANEXO 10</b>	DISPOSICIONES I.2.1.17 Y II.2.1.7.DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2009 PUBLICADA EL 29 DE ABRIL DE 2009 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
<b>ANEXO 11</b>	FORMATO DE ACEPTACIÓN DE BASES.
<b>ANEXO 12</b>	FORMATO DE DECLARACIÓN DE NO CONTAR O PARTICIPAR CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS.
<b>ANEXO 13</b>	FORMATO DE PEDIDO DE SERVICIOS.
<b>ANEXO 14</b>	FORMATO CARTA DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS.
<b>ANEXO 15</b>	NOTA INFORMATIVA PARA LICITANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)
<b>ANEXO 16</b>	FORMATO DE ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO. (FORMATO APLICABLE EN LA RESOLUCIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS).
<b>ANEXO 16 BIS</b>	FORMATO DE ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO (FORMATO APLICABLE EN EL FALLO).
<b>ANEXO 17</b>	RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR.

**ANEXO 1**
**PARTIDA 1 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA**

NUMERO CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	REQUIERE MUESTRA
1	ACETATO TAMAÑO CARTA	PAQ	15	
2	ACETATO TAMAÑO OFICIO	PIEZA	5	
3	ARILLO METALICO DE 1/2" COLOR NEGRO (CAJA CON 75 PIEZAS)	PIEZA	525	
4	ARILLO METALICO DE 7/16" COLOR NEGRO (CAJA CON 80 PIEZAS)	PIEZA	80	
5	ARILLO METALICO DE 7/8" COLOR NEGRO (CAJA CON 35 PIEZAS)	PIEZA	105	
6	ARILLO METALICO DE 5/16" COLOR NEGRO (CAJA CON 100 PIEZAS)	PIEZA	1,700	
7	BANDERITAS ADHESIVAS REMOVIBLES EN DIFERENTES COLORES, PARA CODIFICAR POR COLOR, CON 35 BANDERITAS, 12 MM DE ANCHO, BLISTER C/4	CAJA	15	
8	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 76 X 98.4 MM PAQUETE CON 100 HOJAS FABRICADAS EN PAPEL BOND CON RESPALDO ADHESIVO DE HULE NATURAL EN LA PARTE SUPERIOR ADHIEREN A CUALQUIER SUPERFICIE PLANA	PAQ	1,300	
9	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS NEON 38 X 50 MM FABRICADAS EN PAPEL BOND CON RESPALDO ADHESIVO DE HULE NATURAL EN LA PARTE SUPERIOR ADHIEREN A CUALQUIER SUPERFICIE PLANA	PIEZA	15	
10	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS NEON 47 X 47 MM FABRICADAS EN PAPEL BOND CON RESPALDO ADHESIVO DE HULE NATURAL EN LA PARTE SUPERIOR ADHIEREN A CUALQUIER SUPERFICIE PLANA	PIEZA	15	
11	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS NEON 76 X 76 MM FABRICADAS EN PAPEL BOND CON RESPALDO ADHESIVO DE HULE NATURAL EN LA PARTE SUPERIOR ADHIEREN A CUALQUIER SUPERFICIE PLANA	PAQ.	50	
12	BLOCK DE TAQUIGRAFÍA DE PAPEL BOND BLANCO RAYADO	BLOCK	70	
13	BOLIGRAFO DE TINTA GEL ZEBRA J-ROLLER NEGRO PUNTO 0.5 MM	PIEZA	120	SI



14	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO COLOR AZUL EN BARRIL DE PLÁSTICO TRANSPARENTE INDICADOR DE LA TINTA, TAPON Y TAPA DE PLÁSTICO. CON PUNTA RODANTE.	PIEZA	3,000	SI
15	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO COLOR NEGRO EN BARRIL DE PLÁSTICO TRANSPARENTE INDICADOR DE LA TINTA, TAPON Y TAPA DE PLÁSTICO CON PUNTA RODANTE.	PIEZA	4,000	SI
16	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO COLOR ROJO EN BARRIL DE PLÁSTICO TRANSPARENTE INDICADOR DE LA TINTA, TAPON Y TAPA DE PLÁSTICO CON PUNTA RODANTE.	PIEZA	1,000	SI
17	BROCHE METALICO PARA ARCHIVO, FABRICADO EN HOJALATA IMPORTADA ESTAÑADA CON SUAVE DESLIZAMIENTO EN LOS SUJETADORES (MACHO Y HEMBRA) DISTANCIA DE LAS PERFORACIONES DE 8 CM, CUERPO DEL MACHO 9MM DE ANCHO LARGO DE LAS PATAS 5CM DOBLEZ CORREDIZO QUE IMPIDE QUE SE DOBLE EN EL MISMO LUGAR PARA EVITAR QUE SE ROMPA	CAJA	150	
18	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO LARGO 60 X 35 X 25 CM. CON TAPA TIPO COFRE INTEGRADA	PIEZA	2,000	SI
19	CARPETA PARA ARCHIVO FORRADA EN VINIL COLOR BLANCO, TIPO PANORAMA, TAMAÑO CARTA 3 ARGOLLAS METÁLICAS CROMADAS DE 2".	PIEZA	270	
20	CARPETA PARA ARCHIVO FORRADA EN VINIL COLOR BLANCO, TIPO PANORAMA, TAMAÑO CARTA 3 ARGOLLAS METÁLICAS CROMADAS DE 3". HERRAJE REDONDO.	PIEZA	800	
21	CARTULINA OPALINA HOLANDESA TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 100 COLOR BLANCO	PIEZA	15,000	
22	CHAROLA ACRILICA DE 3 NIVELES TAMAÑO OFICIO COLOR HUMO TRANSPARENTE	PIEZA	25	
23	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE CANELA DE 48MM X 50M, DE ALTA RESISTENCIA A LA TENSIÓN Y AL RASGADO, CON ADHESIVO DE ALTA FUERZA COHESIVA, SE PUEDE APLICAR MANUALMENTE O CON AYUDA DE APLICADORES.	PIEZA	550	SI
24	CINTA MASKING TAPE DE 24X50 MM.COLOR CREMA ALTA FUERZA DE RETENCIÓN, ADHESIVO DE HULE-RESINA.	PIEZA	180	

25	CINTA MASKING TAPE DE 48X50 MM.COLOR CREMA ALTA FUERZA DE RETENCIÓN, ADHESIVO DE HULE-RESINA.	PIEZA	100	
26	CINTA P/MAQ. DE ESCRIBIR OLYMPIA	PIEZA	10	SI
27	CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR IBM NO. DE PARTE 1380999 COLOR NEGRO DE 332 M X 8 MM	PIEZA	30	SI
28	CINTA PARA PEGAR, FABRICADA EN PROPILENO CON ADHESIVO ACRÍLICO DE DE 18 MM X 33 M, TRANSPARENTE, CORTE FÁCIL	PIEZA	200	
29	CINTA PARA PEGAR, FABRICADA EN PROPILENO CON ADHESIVO ACRÍLICO DE DE 18 MM X 65 M, TRANSPARENTE, CORTE FÁCIL	PIEZA	50	
30	CINTA PARA PEGAR, FABRICADA EN PROPILENO CON ADHESIVO ACRÍLICO DE DE 24 MM X 65 M, TRANSPARENTE, CORTE FÁCIL	PIEZA	300	
31	CLIP MODELO ESTANDAR NO. 1 FABRICADO EN ALAMBRE ELECTROGALVANIZADO	CAJA	350	
32	CLIP MODELO ESTANDAR NO. 2 FABRICADO EN ALAMBRE ELECTROGALVANIZADO	CAJA	500	
33	CLIP MODELO ESTANDAR NO. 3 FABRICADO EN ALAMBRE ELECTROGALVANIZADO	CAJA	50	
34	CLIP MODELO JUMBO FABRICADO EN ALAMBRE ELECOTROGALVANIZADO CAJA CON 100PIEZAS	CAJA	20	
35	CLIP MODELO MARIPOSA DEL NO. 1 FABRICADO EN ALAMBRE ELECTROGALVANIZADO CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	80	
36	CORRECTOR LIQUIDO A BASE DE AGUA. NO COMBUSTIBLE. SIN OLOR, EN FRASCO CON APLICADOR DE BROCHA Y SECADO RÁPIDO.	PIEZA	400	SI
37	CORRECTOR PARA MAQUINA DE ESCRIBIR IBM SISTEMA 2000	PIEZA	20	SI
38	CUADERNO PROFESIONAL CUADRO CHICO (125 PZAS) CUADRO GRANDE (125 PZAS) CON 100 HOJAS DE PAPEL BOND DE 58 GR Y PASTAS DE CARTÓN CAPLE, ARILLO METÁLICO DE GRAN RESISTENCIA Y DURABILIDAD.	PIEZA	250	
39	CUADERNO PROFESIONAL RAYADO CON 100 HOJAS DE PAPEL BOND DE 58 GR Y PASTAS DE CARTÓN CAPLE, ARILLO METÁLICO DE GRAN RESISTENCIA Y DURABILIDAD	PIEZA	350	
40	CUTER ESTÁNDAR OLFA MODELO A, NAVAJA DE UN SOLO FILO SUAJADA PARA CAMBIO DE NAVAJA,	PIEZA	150	SI

“PREBASES PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, UTILES DE OFICINA Y LIMPIEZA”



	CONTENIENDO 2 NAVAJAS EXTRAS CON UN ESPESOR DE 0.38 MM X 80 MM DE LARGO			
41	DEDAL DE HULE NO. 11 FABRICADO EN HULE NATURAL PIGMENTADO EN COLOR ROJO CON ASTRIADO PARA MANEJO DE HOJAS	PIEZA	80	
42	DEDAL DE HULE NO. 11.5 FABRICADO EN HULE NATURAL PIGMENTADO EN COLOR ROJO CON ASTRIADO PARA MANEJO DE HOJAS	PIEZA	100	
43	DESENGRAPADORA PARA RETIRAR GRAPA ABIERTA Y CERRADA, DESENGRAPA CON SUAVIDAD SIN MALTRATAR EL PAPEL, FABRICADA EN ACERO TROQUELADO Y SÓLIDO, ACABADO NIQUEL, CON ASAS DE PLASTICO DE GRAN RESISTENCIA Y DURACION	PIEZA	100	
44	DESPACHADOR DE CINTA ADHESIVA DE 18 X 65 MM	PIEZA	10	
45	ENGRAPADORA METÁLICA MOD. B515 ENGRAPADO TEMPORAL PERMANENTE, UTILIZA GRAPAS ESTÁNDAR, BASE DE HULE ANTIDERRAPANTE, MULTIPLES FORMAS DE OPERACIÓN (PARED, ESCRITORIO, MANUAL) INDICADOR DE RECARGA, EMPUJADOR DE GRAPA RETRÁCTIL PARA FÁCIL CARGADO.	PIEZA	100	SI
46	ETIQUETA ADHESIVA NO. 65000	PAQ	100	
47	ETIQUETA LASER MOD.5163 COLOR BLANCO	PAQ	30	
48	ETIQUETA PARA CD & DVD PARA LÁSER, ADHESIVO PERMANENTE, BLANCAS	PAQ	50	
49	FLEJE DE PROPILENO PARA FLEJADO MANUAL FLEXIBLE Y MANEJABLE DE 1/2" COLOR NEGRO	ROLLO	10	SI
50	FOLDER CON BROCHE DE PRESION COLOR AZUL TAMAÑO CARTA	PIEZA	850	SI
51	FOLDER CON BROCHE METALICO PARA ARCHIVO DE 8 CM FABRICADO EN CARTULINA TIPO PRESSBOARD TAMAÑO CARTA CON MEDIA CEJA COLOR AZUL	PIEZA	4,500	SI
52	FOLDER CON BROCHE METALICO PARA ARCHIVO DE 8 CM FABRICADO EN CARTULINA TIPO PRESSBOARD TAMAÑO OFICIO CON MEDIA CEJA COLOR AZUL	PIEZA	2,700	SI
53	FOLDER MANILA TAMAÑO CARTA CON SUAJE DE INSERCIÓN DE BROCHE METÁLICO DE 8 CM Y CAPACIDAD DE ARCHIVO DE 1" EN COLOR CREMA	PIEZA	10,000	

54	FOLDER MANILA TAMAÑO OFICIO CON SUAJE DE INSERCIÓN DE BROCHE METÁLICO DE 8 CM Y CAPACIDAD DE ARCHIVO DE 1" EN COLOR CREMA	PIEZA	10,000	
55	FOLIADOR METÁLICO CROMADO CON CAPACIDAD DE 6 DIGITOS CON PALANCA DE CAMBIO	PIEZA	40	SI
56	GOMA BLANCA TIPO BLOQUE DE SUAVE TEXTURA PARA BORRAR LÁPIZ DE GRAFITO Y DE COLOR TIPO WS-30	PIEZA	250	
57	GOMA DE MIGAJON	PIEZA	250	
58	GRAPA SKREBA MOD. 23/10	CAJA	15	
59	GUSANO P/ENGARGOLAR PLÁSTICO NEGRO DE 1/2 BOLSA C/25 PIEZAS	BOLSA	10	
60	GUSANO P/ENGARGOLAR PLÁSTICO NEGRO DE 9/16 C/25 PIEZAS	BOLSA	5	
61	HOJA PARA ROTAFOLIO COLOR BLANCO	PLIEG	50	
62	LAPIZ PARA MARCAR BICOLOR (CARMIN Y AZUL) FABRICADO EN MADERA DE PINO DE 1º DE BOSQUES CONTROLADOS, PEGADO Y PINTADO EN COLOR NO TÓXICOS	PIEZA	200	
63	LAPIZ ADHESIVO EN BARRA SÓLIDA, EN BARRIL DE PLÁSTICO RÍGIDO CON 10 GRS. DESPACHADOR GIRATORIO Y TAPA DE CIERRE HERMÉTICO, SECADO RÁPIDO, NO MANCHA, NO MALTRATA LOS DOCUMENTOS	PIEZA	1,600	
64	LAPIZ ADHESIVO EN BARRA SÓLIDA, EN BARRIL DE PLÁSTICO RÍGIDO CON 40 GRS. JUMBO DESPACHADOR GIRATORIO Y TAPA DE CIERRE HERMÉTICO, SECADO RÁPIDO, NO MANCHA, NO MALTRATA LOS DOCUMENTOS	PIEZA	200	
65	LAPIZ DE COLOR VERITHIN COLOR AZUL	PIEZA	50	
66	LAPIZ DE COLOR VERITHIN COLOR ROJO CARMIN	PIEZA	300	
67	LAPIZ DE ESCRITURA FABRICADO EN MADERA DE PINO DE 1º DE BOSQUES CONTROLADOS, PEGADO Y PINTADO EN COLOR AMARILLO, CON INDICADOR DE GRADO Y MARCA, CON MINA DE GRAFITO DE 1 SOLA PIEZA CASQUILLO METÁLICO BANDA ROJA Y GOMA DE CAUCHO EN LA PARTE SUPERIOR DEL LÁPIZ (CON DUREZA 2 - 3000 PZAS , 2 1/2 - 500 PZAS Y 3 - 500PZAS).	PIEZA	4,000	
68	LIBRETA PASTA DURA FORMA FRANCESA, CUADRO CON 96 HOJAS DE PAPEL BOND	PIEZA	150	

69	LIBRETA PASTA DURA FORMA ITALIANA, RAYA Y CUADRO, CON 96 HOJAS DE PAPEL BOND	PIEZA	150	
70	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA IMPRESIÓN RAYADA DE 96 HOJAS PASTAS DE CARTON COMPRIMIDO DE ALTA DENSIDAD FORRADAS	PIEZA	55	
71	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA IMPRESIÓN RAYADA DE 192 HOJAS PASTAS DE CARTON COMPRIMIDO DE ALTA DENSIDAD FORRADAS	PIEZA	25	
72	LIGAS DE HULE DEL NO 18. FABRICADA EN CAUCHO COLOR NATURAL CAJA CON 100 GR.	CAJA	150	
73	MARCADOR DE CERA FORMA DE LAPIZ CUBIERTA DESPRENDIBLE COLOR ROJO	PIEZA	50	
74	MARCADOR TINTA FUGAZ PUNTA CINCEL, FABRICADA EN FIBRAS SINTETICAS EN BARRIL DE PROPILENO RÍGIDO, CON PUNTA DE CINCEL EN ESTUCHE CON 4 COLORES, PARA PIZARRÓN BLANCO, RENDIMIETNO 450 MT TINTA BASE SOLVENTES SECADO INSTANTÁNEO	PAQ	80	
75	MARCADOR TINTA PERMANENTE DE USO RUDO BARRIL DE ALUMINIO PUNTA CINCEL (ACEITE), TAPA INDICADORA DE COLOR, COLORES AZUL (150 PZAS), ROJO (50 PZAS), VERDE (50 PZAS) Y NEGRO (200 PZAS)	PIEZA	450	SI (1 POR COLOR)
76	MARCATEXTO PUNTA CINCEL DE FIBRA SINTÉTICA, BARRIL DE PROPILENO INDICADOR DE COLOR, COLORES FLUORESCENTES, TAMAÑO ESTÁNDAR. COLORES AMARILLO (1300 PZAS), VERDE (625 PZAS) Y NARANJA (625PZAS).	PIEZA	2,550	SI (1 POR COLOR)
77	MECAHILO DE 2 CABOS (BOLA DE 2. KGS.)	MADEJ	10	
78	MICA AUTOADHERIBLE 51X66 MM	PLIEG	1,000	
79	MULTICONTACTO CON ENTRADA TRIFÁSICA PARA USO RUDO DE 6 ENTRADAS	PIEZA	80	
80	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA RESISTENCIA SUPERFICIAL GRADO 14 REVENTAMIENTO 2.47 KGS CM2 GRAMAJE 37 KGS PESO 75 GRS./M2 MANCHAS 0.03 M2 BLANCURA 89% MÁXIMA 93% DIMENSIONES 21.6 CM X 27.9 CM.	PAQ	3,600	
81	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO RESISTENCIA SUPERFICIAL GRADO 14 REVENTAMIENTO 2.47 KGS CM2 GRAMAJE 37 KGS PESO 75 GRS./M2 MANCHAS 0.03 M2 BLANCURA 89%	PAQ	1,800	

	MÁXIMA 93% DIMENSIONES 21.6 CM X 34 CM.			
82	PAPEL KRAFT. DE 120 G 70 X 100 CM	ROLLO	15	
83	PAPEL OPALINA HOLANDESA BLANCA TAMAÑO CARTA MANCHAS 0.03 M2 BLANCURO 89% MÁXIMA 93%	PIEZA	20,000	
84	PASTA PARA ENGARGOLAR PLÁSTICAS TAMAÑO CARTA NEGRA	JUEGO	2,800	
85	PASTA PARA ENGARGOLAR PLÁSTICAS TAMAÑO CARTA TRANSPARENTE	JUEGO	2,000	
86	PASTA PARA ENGARGOLAR PLÁSTICAS TAMAÑO OFICIO NEGRA	JUEGO	150	
87	PEGAMENTO BLANCO TIPO 850 DE 225 G EN ENVASE DE PLÁSTICO CON TAPA DOSIFICADORA, USO OFICINA, ESCOLAR Y ARTESANAL.	FCO	60	
88	PEGAMENTO DE CONTACTO EN COLOR AMARILLO TIPO 5000 BOTE DE 1.4 LTS	BOTE	15	
89	PERFORADORA DE 2 ORIFICIOS USO RUDO	PIEZA	60	
90	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS USO RUDO	PIEZA	15	
91	PILAS ALCALINA EN BLISTER TAMAÑO AA PAQUETE DE 4	PIEZA	500	
92	PILAS ALCALINA EN BLISTER TAMAÑO AAA PAQUETE DE 4	PIEZA	600	
93	PILAS DE 9 VOLTS, (CUADRADA).	PIEZA	25	
94	PLUMIN PARA ESCRITURA EN BARRIL, PUNTO EXTRAFINO COLOR AZUL	PIEZA	600	SI
95	PLUMIN PARA ESCRITURA EN BARRIL, PUNTO EXTRAFINO COLOR NEGRO	PIEZA	150	SI
96	PLUMIN PARA ESCRITURA EN BARRIL, PUNTO EXTRAFINO COLOR ROJO	PIEZA	50	SI
97	REGISTRADOR TAMAÑO CARTA FABRICADO EN CARTON COMPRIMIDO DE ALTA DENSIDAD Y BAJO PESO, FORRADO EN PAPEL VERDE MARMOLEADO CON HERRAJE METÁLICO TIPO BALANCÍN ACABADO NÍQUEL	PIEZA	1,200	
98	REGISTRADOR TAMAÑO ESQUELA FABRICADO EN CARTON COMPRIMIDO DE ALTA DENSIDAD Y BAJO PESO, FORRADO EN PAPEL VERDE MARMOLEADO CON HERRAJE METÁLICO TIPO BALANCÍN ACABADO NÍQUEL	PIEZA	90	
99	REGISTRADOR TAMAÑO CARTA FABRICADO EN CARTON COMPRIMIDO DE ALTA DENSIDAD Y BAJO PESO, FORRADO EN PAPEL VERDE MARMOLEADO CON HERRAJE	PIEZA	600	

“PREBASES PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, UTILES DE OFICINA Y LIMPIEZA”

	METÁLICO TIPO BALANCÍN ACABADO NÍQUEL			
100	REGISTRADOR TAMAÑO OFICIO FABRICADO EN CARTON COMPRIMIDO DE ALTA DENSIDAD Y BAJO PESO, FORRADO EN PAPEL VERDE MARMOLEADO CON HERRAJE METÁLICO TIPO BALANCÍN ACABADO NÍQUEL	PIEZA	50	
101	RODILLO ENTINTADOR IR-40T BICOLOR	PIEZA	60	
102	RODILLO ENTINTADOR P/SUM.OLYMPIA	PIEZA	30	
103	ROLLO DE PAPEL PARA SUMADORA DE 58 MM	PIEZA	130	
104	SACAPUNTAS ELECTRICO	PIEZA	50	
105	SEPARADOR CON 12 DIVISIONES COLORES TAMAÑO CARTA FABRICADO EN POLIETILENO, CALIBRE 550, ESPESOR 55 MICRAS, TOLERANCIA +2% DE PLÁSTICO	JUEGO	2,300	
106	SEPARADOR CON 31 DIVISIONES COLORES TAMAÑO CARTA FABRICADO EN POLIETILENO, CALIBRE 550, ESPESOR 55 MICRAS, TOLERANCIA +2% DE PLÁSTICO	JUEGO	500	
107	SEPARADOR CON 5 DIVISIONES COLORES TAMAÑO CARTA FABRICADO EN POLIETILENO, CALIBRE 550, ESPESOR 55 MICRAS, TOLERANCIA +2% DE PLÁSTICO	JUEGO	300	
108	SEPARADORES DE CARTULINA BRISTOL BLANCA TAMAÑO CARTA DE 12 DIVISIONES	JUEGO	350	
109	SEPARADORES DE CARTULINA BRISTOL BLANCA TAMAÑO CARTA DE 5 DIVISIONES	JUEGO	200	
110	SOBRE BOLSA EN PAPEL ANTE DE 60 GS. CON SOLAPA ENGOMADA, COLOR AMARILLO, TAMAÑO CARTA.	PIEZA	18,000	
111	SOBRE BOLSA EN PAPEL ANTE DE 60 GS. CON SOLAPA ENGOMADA, COLOR AMARILLO, TAMAÑO COIN.	PIEZA	150	
112	SOBRE BOLSA EN PAPEL ANTE DE 60 GS. CON SOLAPA ENGOMADA, COLOR AMARILLO, TAMAÑO DOBLE CARTA.	PIEZA	3,500	
113	SOBRE BOLSA EN PAPEL ANTE DE 60 GS. CON SOLAPA ENGOMADA, COLOR AMARILLO, TAMAÑO ESQUELA.	PIEZA	1,500	
114	SOBRE BOLSA EN PAPEL ANTE DE 60 GS. CON SOLAPA ENGOMADA, COLOR AMARILLO, TAMAÑO OFICIO.	PIEZA	15,000	
115	TARJETA DE TRABAJO FABRICADA EN CARTULINA BRISTOL DE 3"X5"	PAQ	350	

116	TARJETA DE TRABAJO FABRICADA EN CARTULINA BRISTOL DE 5"X8"	PAQ	100	
117	TIJERA METÁLICA DE ACERO INOXIDABLE DE 7" CON PUNTA TIPO BARRILITO	PIEZA	130	SI
118	TINTA PARA SELLO COLOR AZUL EN ENVASE DE PLASTICO CON CAPACIDAD PARA 60 ML. CON APLICADOR TIPO ROLL ON, PARA FACILITAR SU APLICACIÓN SOBRE EL COJIN, EVITANDO QUE SE DERRAME Y MANCHE	PIEZA	10	
119	TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO EN ENVASE DE PLASTICO CON CAPACIDAD PARA 60 ML. CON APLICADOR TIPO ROLL ON, PARA FACILITAR SU APLICACIÓN SOBRE EL COJIN, EVITANDO QUE SE DERRAME Y MANCHE	PIEZA	20	
120	TINTA PARA SELLO COLOR VERDE EN ENVASE DE PLASTICO CON CAPACIDAD PARA 60 ML. CON APLICADOR TIPO ROLL ON, PARA FACILITAR SU APLICACIÓN SOBRE EL COJIN, EVITANDO QUE SE DERRAME Y MANCHE	PIEZA	25	

LOS LICITANTES DEBERAN DE PREEVER LOS PARRAFOS 4 Y 5 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES DE PAPEL PARA USO DE OFICINA POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL LA CUAL FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

EL MATERIAL REQUERIDO SE ENTREGARA EN LA BODEGA DE ESTA INSTITUCIÓN UBICADA EN EJE CENTRA LÁZARO CÁRDENAS Nº 179, COL. OBRERA, DELEGACIÓN, CUAUHTÉMOC, C.P.06720, MÉXICO, D.F. PREVIA COMUNICACIÓN CON EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE ALMACENES E INVENTARIOS, LIC. MARIA GUADALUPE AGUILAR, QUIEN PODRÁ SER LOCALIZADA EN EL TELEFONO 15003300 EXTENCIÓN 4111. EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2010.

**PARTIDA 2 MATERIALES Y ÚTILES DE LIMPIEZA**

NUMERO CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PAPEL HIGIENICO JR EN BOBINA CON 12 ROLLOS DE 200 METROS	CAJA	315
2	TOALLA INTERDOBLADA SANITAS CAJA CON 20 PAQUETES DE 100 HOJAS	CAJA	299
3	JABON GEL PARA MANOS CUBETA DE 18 LITROS EN VARIOS AROMAS	CUBETA	10
4	SERVILLETAS DE PAPEL COLOR BLANCO PAQUETE DE 500 PIEZAS	PAQUETE	400
5	SERVITOALLAS PARA COCINA EN COLOR BLANCO	ROLLO	20
6	PAÑUELO FACIAL DESECHABLE CAJA CON 100 PAÑUELOS EN COLOR BLANCO	CAJA	60

“PREBASES PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, UTILES DE OFICINA Y LIMPIEZA”

EL MATERIAL REQUERIDO SE ENTREGARA EN PARCIALIDADES EN LA BODEGA DE ESTA INSTITUCIÓN UBICADA EN EJE CENTRA LÁZARO CÁRDENAS Nº 179, COL. OBRERA, DELEGACIÓN, CUAUHTÉMOC, C.P.06720, MÉXICO, D.F.

**CALENDARIO DE ENTREGAS PARA  
LA PARTIDA 2**

	<b>1RA ENTREGA 26 DE ABRIL</b>	<b>2DA ENTREGA 14 DE JULIO</b>	<b>3RA ENTREGA 7 DE SEPTIEMBRE</b>	<b>4TA ENTREGA 7 DE DICIEMBRE</b>	
<b>Nº PROG.</b>	<b>CANTIDAD A SURTIR</b>	<b>CANTIDAD A SURTIR</b>	<b>CANTIDAD A SURTIR</b>	<b>CANTIDAD A SURTIR</b>	<b>TOTAL DE ENTREGAS</b>
1	115	100	100		315
2	100	100	99		299
3	10				10
4	100	100	100	100	400
5	20				20
6	60				60



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**  
**Nº 15105001-005-10**  
**“PREBASES PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES,**  
**UTILES DE OFICINA Y LIMPIEZA”**

**NOTA:** En papel preferentemente membretado del licitante

**ANEXO 2      MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA.**

México, D.F., a ____ de _____ de 2010		Hoja No. ____ de ____		
<b>Procuraduría Agraria</b> <b>Presente.</b>  Con relación a la <b>Licitación Pública Nacional (nombre y número)</b> _____, me permito someter a su consideración la siguiente propuesta técnica:				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA COMPLETA DEL BIEN			
Nombre del representante legal _____		Cargo en la empresa _____		

Nota 2: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

**NOTA:** EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE

“PREBASES PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, UTILES DE OFICINA Y LIMPIEZA”



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**  
**Nº 15105001-005-10**  
**“PREBASES PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES,**  
**UTILES DE OFICINA Y LIMPIEZA”**

**ANEXO 3      MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA.**

<p>México, D.F., a ____ de _____ del 2010</p> <p><b>Procuraduría Agraria</b> <b>Presente.</b></p> <p>Con relación a la <b>Licitación Pública Nacional (nombre y número)</b>, me permito someter a su consideración la siguiente propuesta económica:</p>	Hoja No. ____ de ____
--	-----------------------

Partida	DESCRIPCIÓN TÉCNICA COMPLETA Y PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO FIJO	IMPORTE TOTAL
	IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL IVA TOTAL	

<b>Bajo protesta de decir verdad</b> Atentamente		
_____	_____	_____
(Nombre del representante legal)	(Cargo en la empresa)	(Firma)

**Nota 1:** En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

<b>VIGENCIA</b>	<b>CONDICIONES DE PAGO</b>	<b>TIEMPO DE ENTREGA</b>
-----------------	----------------------------	--------------------------



**PROCURADURÍA  
AGRARIA**

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

Nº 15105001-005-10

### “PREBASES PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, UTILES DE OFICINA Y LIMPIEZA”

**NOTA:** EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO  
DEL LICITANTE

#### **A N E X O 4**

LUGAR Y FECHA

#### **CÉDULA RESUMEN**

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL:

NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

IMPORTE TOTAL DE LA COTIZACIÓN: \_\_\_\_\_

(EN PESOS, SIN I.V.A.)

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

CONDICIONES DE PAGO:

DECLARO HABER LEÍDO LAS BASES DE ESTE CONCURSO, ACEPTANDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA PROCURADURIA AGRARIA.

---

NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL APODERADO



**NOTA:** EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO  
DEL LICITANTE

**A N E X O 5**

**CARTA PODER**

\_\_\_\_\_BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.  
(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER)

EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_DE  
(CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER)

LA EMPRESA \_\_\_\_\_SEGÚN  
(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL \_\_\_\_\_DE FECHA \_\_\_\_\_  
(NÚMERO)

OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO \_\_\_\_\_DE \_\_\_\_\_  
(NÚMERO)

\_\_\_\_\_Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO EL  
(CIUDAD DONDE SE OTORGÓ EL PODER)

NÚMERO \_\_\_\_\_DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE  
\_\_\_\_\_  
(LUGAR EN QUE SE EFECTUÓ EL REGISTRO)

OTORGÓ LA PRESENTE “CARTA PODER” AL C. \_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)

PARA QUE A MI NOMBRE Y EN MI REPRESENTACIÓN, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, CON RELACIÓN AL CONCURSO CONVOCADO POR LA PROCURADURIA AGRARIA.

\_\_\_\_\_  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO, FIRMA, DOMICILIO  
DE QUIEN OTORGA EL PODER

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, FIRMA, DOMICILIO  
DE QUIEN RECIBE EL PODER

**T E S T I G O S**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA



**PROCURADURÍA  
AGRARIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
Nº 15105001-005-10**

**“PREBASES PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES,  
UTILES DE OFICINA Y LIMPIEZA”**

**NOTA:** EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO  
DEL LICITANTE

**A N E X O 6**

**(Carta de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP)  
(Aplica para personas físicas y morales)**

(Membrete de la persona física o moral)

**Procuraduría Agraria  
Presente.**

Fecha:

En relación a la convocatoria de fecha \_\_\_\_\_ emitida por la PROCURADURIA AGRARIA, a través de \_\_\_\_\_ relativa a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ para la contratación de \_\_\_\_\_, el que suscribe \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ a nombre de la persona física o moral \_\_\_\_\_ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta \_\_\_\_\_ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

---

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA  
DEL APODERADO**



PROCURADURÍA  
AGRARIA

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

Nº 15105001-005-10

“PREBASES PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES,  
UTILES DE OFICINA Y LIMPIEZA”

**NOTA:** EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO  
DEL LICITANTE

### ANEXO 7

México, D. F., a                      de                      de 2008

*Procuraduría Agraria*  
Presente.

POR ESTE CONDUCTO, DESEAMOS MANIFESTAR A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NUNCA HEMOS SIDO SANCIONADOS O SE NOS HA RESCINDIDO O CANCELADO CONTRATO O PEDIDO , NI ENCONTRARNOS EN SITUACIÓN DE MORA EN TIEMPOS DE ENTREGA, TANTO EN LA PROCURADURIA AGRARIA, COMO CON ALGUNA OTRA DEPENDENCIA O ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO O SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

ATENTAMENTE

---

NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL APODERADO



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

Nº 15105001-005-10

### “PREBASES PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, UTILES DE OFICINA Y LIMPIEZA”

NOTA: PAPEL MEMBRETADO  
DE LA EMPRESA

ANEXO 8  
TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) PEDIDO(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) EL PROVEEDOR(es) adjudicado(s), mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe equivalente al **10%** del monto del (los) mismo(s), a **Favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la PROCURADURIA AGRARIA. Para el caso de la P.A. la fianza se constituye a favor del Órgano descentralizado mencionado.**

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar “*Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del PEDIDO*”. derivado de la Licitación Pública Nacional Número \_\_\_\_\_ por un importe de \$ \_\_\_\_\_

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

“*La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 93 bis, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Artículo 95 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que **la fianza no tendrá fecha de vencimiento***”.

“*La presente garantía de cumplimiento del PEDIDO únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la PROCURADURIA AGRARIA y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por Autoridad competente*”.

“*En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (**Compañía emisora de la Fianza**) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del PEDIDO adjudicado*”. Salvo que la prestación de los servicios se realice antes de la fecha establecida en el PEDIDO.

En caso de incremento en el servicio objeto del PEDIDO, el EL PROVEEDOR deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en la prestación del PEDIDO de referencia en la prestación total o parcial de los servicios en una, varias o todas las partidas adjudicadas en el PEDIDO de referencia.



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

Nº 15105001-005-10

### “PREBASES PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, UTILES DE OFICINA Y LIMPIEZA”

**NOTA:** EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO  
DEL LICITANTE

#### A N E X O 9

**Procuraduría Agraria  
Presente.**

#### FORMATO DE ACREDITACIÓN (D.O.F., 11 DE ABRIL 1997)

                    (Nombre)                     manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de (nombre de la persona física o moral).

**No. De Licitación Pública Nacional:** \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle		Número
Colonia:		Delegación ó Municipio:
Código Postal:		Entidad federativa:
Teléfonos:		Fax:
Correo electrónico:		
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública número:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

**(Lugar y fecha) Protesto lo Necesario  
(firma)**

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

ANEXO 10

“DISPOSICIONES DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL”

**Contrataciones con la Federación y entidades federativas**

**1.2.1.17.** Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, se observará lo siguiente, según corresponda:

I. Por cada PEDIDO, las dependencias y entidades citadas exigirán de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el PEDIDO, les presenten documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Para efectos de lo anterior, los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el PEDIDO, deberán solicitar la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones conforme a lo siguiente:

1. Presentar solicitud de opinión por Internet en la página del SAT, en la opción “Mi portal”.
2. Contar con clave CIECF.
3. En la solicitud deberán incluir los siguientes requisitos:
  - a. Nombre y dirección de la dependencia en la cual se licita.
  - b. Monto total del PEDIDO.
  - c. Señalar si el PEDIDO se trata de adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública.
  - d. Número de licitación o concurso.

El contribuyente solicitante con el acto de registrar su solicitud en la página de Internet del SAT para efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, manifiesta bajo protesta de decir verdad que:

- a) Han cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento, la situación actual del registro es activo y localizado.
  - b) Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal que se encuentre obligado.
  - c) Que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior) y sus accesorios. Así como créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
  - d) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF.
  - e) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.
4. En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes manifestará que se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla II.2.1.9.

II. La ALSC que corresponda al domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios, emitirá opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales indicadas a través del portal de Internet del SAT, para los efectos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, según sea el caso, a más tardar en los 20 días siguientes a la recepción de la solicitud de opinión, salvo en los casos en que el contribuyente se hubiera comprometido a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar los créditos fiscales firmes que tengan a su cargo, supuesto en el cual la opinión se emitirá a más tardar en los 30 días siguientes a la de la solicitud de opinión. Dicha opinión se hará también del conocimiento de la Dependencia o entidad de que se trate.

- III. En caso de detectar el incumplimiento de obligaciones fiscales a que se refiere esta regla o de la existencia de créditos fiscales determinados firmes o del incumplimiento de garantizar debidamente el interés fiscal, la ALSC mediante comunicado a través de la página del SAT notificará al contribuyente las omisiones detectadas y éste contará con 10 días para manifestar ante dicha ALSC lo que a su derecho convenga. La autoridad fiscal procederá a emitir la opinión correspondiente, conforme a lo siguiente:
- Si el contribuyente dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, comprueba el pago de los créditos, el cumplimiento de sus obligaciones fiscales o realiza la aclaración o pago de los créditos fiscales respectivos ante la Administración que le haya notificado las omisiones, una vez validado el cumplimiento, la autoridad fiscal, podrá emitir opinión en sentido favorable dentro del plazo de 20 días indicado en la fracción II de la presente regla.
  - Si el contribuyente dentro del plazo señalado en el primer párrafo de esta fracción, no atiende o no aclara las inconsistencias señaladas o en su caso si de la información o documentación presentada se detecta la persistencia del incumplimiento de las obligaciones fiscales, la autoridad fiscal emitirá opinión en sentido negativo, vencido el plazo de 10 días que se le otorgó.
  - Cuando el contribuyente manifieste su interés de celebrar convenio para pagar sus créditos fiscales determinados firmes, con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de 15 días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de 15 días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo, en los términos de lo señalado por la regla II.2.1.9., emitiendo la opinión dentro de los 30 días a que se refiere la fracción II de esta regla.

La opinión prevista en esta fracción, así como el documento al que se hace referencia en la fracción I, se emite para fines exclusivos del artículo 32-D del CFF, considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, y no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y los contribuyentes que no hubieran estado obligados a presentar, total o parcialmente, la declaración a que se refiere la fracción I, numeral 3, inciso b) de esta regla, así como los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones en la solicitud a que se refiere el primer párrafo de la citada fracción.

Para los efectos de esta regla, tratándose de créditos fiscales determinados firmes, se entenderá que el contribuyente se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales entre otros, si a la fecha de presentación de la solicitud a que se refiere la fracción I, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando el contribuyente cuente con autorización para pagar a plazos.
- Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.
- Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.

Es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción “Mi portal”, la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de la solicitud de servicio.

*CFF 32-D, 65, 66-A, 141, RMF 2009 II.2. 1.9.*

#### **Procedimiento que debe observarse en la aplicación de estímulos o subsidios**

II.2.1.7. Para los efectos del artículo 32-D, penúltimo párrafo del CFF, las entidades y dependencias que tengan a su cargo la aplicación de subsidios o estímulos, observarán lo siguiente:

- Previo a la recepción o autorización de un estímulo o subsidio fiscal, exigirán de los contribuyentes solicitantes, les presenten documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con excepción de las personas que no tengan obligación de inscribirse en el RFC.

Para efectos de lo anterior los contribuyentes que deseen ser beneficiarios de estímulos o subsidios, deberán solicitar la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones conforme a lo siguiente:

- Presentar solicitud de opinión por Internet en la página del SAT, en la opción “Mi portal”.
- Contar con clave CIECF.
- En la solicitud deberán incluir los siguientes requisitos:

“PREBASES PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, UTILES DE OFICINA Y LIMPIEZA”

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**  
**Nº 15105001-005-10**



**“PREBASES PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES,  
UTILES DE OFICINA Y LIMPIEZA”**

- a) Nombre y dirección de la dependencia en la cual solicita estímulos o subsidios.
- b) Nombre, RFC del representante legal, en su caso.
- c) Indicar el ejercicio por el cual se haya solicitado el subsidio o estímulo.
- 4. El contribuyente solicitante con el acto de registrar su solicitud en la página de Internet del SAT para efectos del artículo 32-D quinto párrafo del CFF, manifiesta bajo protesta de decir verdad que:
  - a) Ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento, que el registro esté activo y localizado en el RFC.
  - b) Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal que se encuentre obligado, se encuentre al corriente en la presentación de pagos provisionales y definitivos por impuestos federales del ejercicio fiscal en el cual se haya solicitado el subsidio.
  - c) No tiene créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, IETU, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior) y sus accesorios. Así como créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
  - d) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo dispuesto en el quinto párrafo de la regla I.2.12.3.
- II. En caso de detectar el incumplimiento de obligaciones fiscales a que se refiere esta regla o de la existencia de créditos fiscales determinados firmes o del incumplimiento de garantizar debidamente el interés fiscal, la ALSC, mediante comunicado a través de la página del SAT notificará al contribuyente las omisiones detectadas y éste contará con 10 días para manifestar ante dicha ALSC lo que a su derecho convenga. La autoridad fiscal procederá a emitir la opinión correspondiente, conforme a lo siguiente:
  - a) Si el contribuyente dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, comprueba el pago de los créditos, el cumplimiento de sus obligaciones o realiza la aclaración respectiva ante la Administración que le haya notificado las omisiones, una vez validado el cumplimiento, la autoridad fiscal podrá emitir opinión en sentido favorable dentro del plazo que no exceda de 20 días.
  - b) Si el contribuyente dentro del plazo señalado en el primer párrafo de esta fracción, no atiende o no aclara las inconsistencias señaladas o en su caso si de la información o documentación presentada, se detecta la persistencia del incumplimiento de las obligaciones fiscales, la autoridad fiscal emitirá opinión en sentido negativo, vencidos los 10 días que se le otorgó.  
La opinión prevista en esta fracción, así como el documento al que se hace referencia en la fracción I, se emite para fines exclusivos del artículo 32-D del CFF, considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT y no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.
- III. Para los efectos de esta regla, tratándose de créditos fiscales determinados firmes, se entenderá que el contribuyente se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales entre otros, si a la fecha de presentación de la solicitud a que se refiere la fracción I, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:
  - a) Cuando el contribuyente cuente con autorización para pagar a plazos.
  - b) Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.
  - c) Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.

Es obligación del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción “Mi portal”, la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de la solicitud de servicio.

*CFF 32-D, 65, 141, RMF 2009 I.2.12.3.*



PROCURADURÍA  
AGRARIA

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

Nº 15105001-005-10

“PREBASES PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES,  
UTILES DE OFICINA Y LIMPIEZA”

**NOTA:** EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO  
DEL LICITANTE

### ANEXO 11 (Carta de aceptación de bases)

**Procuraduría Agraria**  
Presente.

Fecha:

Mediante este escrito y bajo protesta de decir verdad, la persona física o moral denominada \_\_\_\_\_, misma que participa en la Licitación Pública Nacional No \_\_\_\_\_, hacemos de su conocimiento que, hemos leído íntegramente el contenido de las bases, sus anexos y el contenido de la(s) junta(s) de aclaraciones y aceptamos participar en esta Licitación conforme a éstas respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente el contenido de todas y cada una de las bases. Asimismo, manifestamos estar de acuerdo con los criterios de adjudicación señalados en el punto 13 de las bases.

---

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA**



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

Nº 15105001-005-10

### “PREBASES PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, UTILES DE OFICINA Y LIMPIEZA”

**NOTA:** EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE

#### ANEXO 12

**Procuraduría Agraria**  
**Presente.**

México, D. F., \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2008.

#### **(DECLARACIÓN DE NO CONTAR O PARTICIPAR CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS)**

\_\_\_\_\_ ( Nombre del representante legal ) en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ declaro, bajo protesta de decir verdad, que: en la oferta presentada por nuestra empresa no participan personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley. Así mismo no participarán en los procedimientos de contratación establecidos personas inhabilitadas con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los supuestos siguientes:

**A) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción;**

**B) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción, y**

**Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.**

Estamos en conocimiento que la falsedad en la manifestación a que se refiere la presente será sancionada en los términos de Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Además de que en caso de omisión intencional en la entrega del escrito, o si la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, la entidad se abstendrá de firmar el PEDIDO correspondiente.

Lo anterior con relación a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ para contratar los Bienes consistentes en  
**PROTESTO LO NECESARIO**

---

**(Nombre de la persona moral y del Representante legal)**

**NOTA:** Tratándose de licitantes personas físicas, deberá ajustarse el modelo de esta carta en lo referente a su carácter y singularidad de la declaración



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**  
**Nº 15105001-005-10**  
**“PREBASES PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES,**  
**UTILES DE OFICINA Y LIMPIEZA”**

**ANEXO 13**



PROCURADURÍA  
AGRARIA

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

Nº 15105001-005-10

“PREBASES PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES,  
UTILES DE OFICINA Y LIMPIEZA”

### ANEXO 14

#### CARTA DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS

“EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE

México, D.F., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2008

#### *Procuraduría Agraria*

(Nombre del representante legal), en mi carácter de Representante Legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que me comprometo a que los servicios propuestos en la licitación No. \_\_\_\_\_ cuentan con garantía contra **defectos de fabricación y vicios ocultos, a partir de la fecha de su entrega a entera satisfacción de la PROCURADURIA AGRARIA;** considerando incluso la sustitución de los artículos defectuosos o dañados, canje de los mismos en un plazo no mayor a cinco días naturales a partir de la notificación por parte de la Secretaria

**Bajo protesta de decir verdad**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO 15

**Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)**

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación –la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.

21. Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

22. Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o servicios a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

23. Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones

“PREBASES PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, UTILES DE OFICINA Y LIMPIEZA”

indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o servicios.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros, es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

El servidor público que por sí. O por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y,

El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior. Para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito .y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

#### Capitulo XI.

#### Cohecho a servidores públicos extranjeros

#### Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días de multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto de cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral”.

**ANEXO 16**

FORMATO APLICABLE EN LA RESOLUCIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS

A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

**ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Ó INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE CORRESPONDA, PARA LA ADQUISICIÓN Ó CONTRATACIÓN DE:**

Nombre del proveedor (opcional) \_\_\_\_\_ 5

Fecha de la evaluación \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Procedimiento : \_\_\_\_ L.P. Número \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_ IA3P

En la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION, estamos interesados en conocer su opinión sobre la transparencia, por lo que le pedimos nos evalúe de la siguiente forma:

Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	De acuerdo	Totalmente De acuerdo
0	4	8	10

No.	ATRIBUTOS Y CARACTERÍSTICAS		EVALUACIÓN
1	JUNTA DE ACLARACIONES	El contenido de las bases es claro para presentar propuestas para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar.	
2		Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron a satisfacción	
3	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y RESOLUCIÓN TÉCNICA	El evento se desarrolló con oportunidad.	
4		La resolución técnica se apegó a las bases de la licitación y a la junta de aclaraciones del concurso.	
5	GENERALES	Que tan de acuerdo está sobre si todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido	

“PREBASES PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, UTILES DE OFICINA Y LIMPIEZA”

No.	ATRIBUTOS Y CARACTERÍSTICAS	EVALUACIÓN
6	Que tan de acuerdo está en que el trato que le dieron los servidores públicos de la SRA durante el concurso, fue respetuoso y amable	
7	Que tan de acuerdo está en que volvería a participar en otro concurso que emita la SRA	
8	Que tan de acuerdo está en que el concurso se apegó a la normatividad aplicable.	
9	En términos generales, que tan de acuerdo está sobre el grado de transparencia mostrado hasta ahora en el concurso	
10	El acceso al inmueble fue expedito	

Si usted desea agregar algún comentario respecto al concurso, favor de anotarlo en las siguientes líneas:

---



---



---



---

**ANEXO 16 BIS**

**FORMATO APLICABLE EN EL FALLO**

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Ó INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE CORRESPONDA, PARA LA ADQUISICIÓN Ó CONTRATACIÓN DE**

\_\_\_\_\_.

Nombre del proveedor  
(opcional) \_\_\_\_\_

Fecha de la  
evaluación \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Procedimiento : \_\_\_\_ L.P. Número \_\_\_\_\_

\_\_\_\_ IA3P

En la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION, estamos interesados en conocer su opinión sobre la transparencia por lo que le pedimos evalúe en cada supuesto planteado en una escala de 0 a 10

Totalmente en  
Desacuerdo

0

En Desacuerdo

4

De  
acuerdo

8

Totalmente  
De acuerdo

10

No.	ATRIBUTOS Y CARACTERÍSTICAS		CALIFICACIÓN
1	<b>FALLO</b>	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.	
2		En términos generales, que tan acuerdo está en el grado de transparencia mostrado en el fallo.	

Si usted desea agregar algún comentario respecto al concurso, favor de anotarlo en las siguientes líneas:

\_\_\_\_\_

-

\_\_\_\_\_

-

\_\_\_\_\_

-

30 DE 30

**ANEXO 17**

“PREBASES PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, UTILES DE OFICINA Y LIMPIEZA”



**RELACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR**

NUMERA L	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.	SÍ	NO
10.1.1	<p>DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 20 DE AGOSTO DEL 2001 PARA EL CASO DE QUE UNA EMPRESA PARTICIPE A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, ESTE A FIN DE ACREDITAR SU PERSONALIDAD PODRÁ OPTAR POR PRESENTAR UN ESCRITO CON LOS DATOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN O BIEN A SU ELECCIÓN PODRÁ ASENTAR LOS DATOS SOLICITADOS EN EL <b>FORMATO DEL ANEXO 9</b> DE LAS PRESENTES BASES, DEBIENDO CONTENER LO SIGUIENTE:</p> <p>NOMBRE Y NÚMERO DE LA LICITACIÓN, NOMBRE DEL LICITANTE, CLAVE DEL R.F.C., NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE; SU DOMICILIO FISCAL (CALLE Y NÚMERO, COLONIA, C.P., DELEGACIÓN O MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO), TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES ADEMÁS CONTENDRÁ EL NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS, EL NOMBRE, EL NÚMERO Y EL LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, LA RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. EL NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE EL REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, ASÍ COMO EL NOMBRE, EL NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL FUE OTORGADA. ASÍ MISMO DE CONFORMIDAD AL ACUERDO ARRIBA INDICADO</p> <p>8.6.1</p> <p>QUIEN CONCURRA EN REPRESENTACIÓN DE UNA PERSONA FÍSICA O MORAL AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE, CON LAS FIRMAS DEL PODERDANTE, DEL APODERADO Y DE DOS TESTIGOS PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO. ( <b>ANEXO 5</b> )</p> <p><b>Ó</b></p> <p>COPIA DE LA CONSTANCIA DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PERSONAS ACREDITADAS, EXPEDIDA POR EL REGISTRADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ACREDITANTE DE ALGUNA DEPENDENCIA Ú ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Ó MANIFESTAR EN SU PROPUESTA EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE SU CONSTANCIA RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO Y LOS REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS DE PERSONAS ACREDITADAS OPERADOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LAS BASES PARA LA INTERCONEXIÓN INFORMÁTICA DE LOS MISMOS PUBLICADO EL 4 DE MAYO DE 2004 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN E INTERCONEXIÓN INFORMÁTICA DE LOS REGISTROS DE PERSONAS ACREDITADAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EL 2 DE JULIO DE 2004 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.</p>		
10.1.2	ORIGINAL Y COPIA DE LA <b>IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE</b> . (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, Ó CÉDULA PROFESIONAL).		
10.1.3	COPIA LEGIBLE DE LA <b>CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL</b> EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.		



10.1.4	<b>DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.</b> CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTEN QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA <b><u>SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS</u></b> , EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.		
10.1.5	CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN DONDE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE LE HA <b><u>RESCINDIDO PEDIDO</u></b> , ASÍ COMO DE <b><u>NO ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE MORA EN EL SUMINISTRO DE SERVICIOS</u></b> , TANTO EN LA S.R.A. COMO EN DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. ANEXO 7.		
10.1.6	ESCRITO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU <b><u>CONFORMIDAD A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</u></b> SEÑALADOS EN EL PUNTO 13 DE ESTAS BASES Y A TODOS SUS PUNTOS. ANEXO 11		
10.1.7	ESCRITO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE TIENE EL <b>GIRO COMERCIAL</b> PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO QUE SE CONVOCA.		
10.1.8	CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SU CONDUCTO <b>NO PARTICIPAN</b> EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, <b>PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS</b> , ANEXO 12		
10.1.9	PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN DONDE MANIFIESTE QUE <b>NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXIV, 50 Y 60 PARRAFO PENULTIMO DE LA LEY Y ARTÍCULO 8 FRACCIONES XI, XIII Y XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS</b> . ANEXO 6		
<b>NUMERA L</b>	<b>PROPUESTA TÉCNICA.</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
<b>11</b>	<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>		
11.2	<b>CURRICULUM VITAE</b> DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO Y CON LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN SU ÚLTIMA HOJA, ACREDITANDO SU EXPERIENCIA CUANDO MENOS DE UN AÑO, DENTRO DEL MERCADO EN EL SUMINISTRO DEL SERVICIO SOLICITADO EN EL ANEXO 1.		
11.3	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN LA CUAL MANIFIESTE ESTAR DE ACUERDO EN QUE LA CONVOCANTE, SI ASÍ LO REQUIERE, REALICE INSPECCIONES Y VISITAS A SUS INSTALACIONES.		
11.4	PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN LA QUE MANIFIESTE ESTAR CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS.		
11.5	PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE, DONDE MANIFIESTE QUE <b>CUENTA CON LAS INSTALACIONES, EL PERSONAL Y LA INFRAESTRUCTURA</b> , PARA GARANTIZAR LA ENTREGA DEL SUMINISTRO DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACION.		
11.6	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL <b>SERVICIO</b> QUE OFERTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL <b>SERVICIO</b> OFERTADO, EL DICTAMEN TÉCNICO SERÁ ELABORADO TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1, EN LA MEDIDA EN QUE SE COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA		



PROCURADURÍA  
AGRARIA

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

Nº 15105001-005-10

### “PREBASES PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, UTILES DE OFICINA Y LIMPIEZA”

	TÉCNICA, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO TENDRÁ ELEMENTOS PARA APROBAR O DESECHAR LAS OFERTAS.		
11.7	PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE DA POR ENTERADO DE LA SIGUIENTE LEYENDA: “LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DEL MISMO, LA CUAL ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DE ESPECIFICACIONES Y CALIDAD”.		
11.8	UNA MANIFESTACIÓN EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, INDIQUE SER PERSONA CON <b>DISCAPACIDAD</b> , O EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, <b>QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD.</b>		
11.9	PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL <b>LICITANTE</b> , DONDE MANIFIESTE QUE SE <b>COMPROMETE A SUMINISTRAR EL SERVICIO EN LAS FECHAS Y TIEMPOS SOLICITADOS</b> POR LA CONVOCANTE.		
11.10	PRESENTAR EN ORIGINAL <b>2 CARTAS DE RECOMENDACIÓN</b> , DE CLIENTES CON LOS CUALES TENGAN O HAYAN TENIDO PEDIDOS SIMILARES QUE AVALEN SU EXPERIENCIA, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 1 MES.		
12	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>		

<b>ENTREGA POR EL LICITANTE</b>	<b>RECIBE POR LA DRMS</b>

México, D.F. a                    de                    de 2010.